



10 años:

**Memorias de la
profesionalización de los
Servidores del Cuerpo de
Seguridad y Vigilancia
Penitenciaria en el
Ecuador**

Abril 2024



10 años: Técnicos en Seguridad Penitenciaria

Memorias de la profesionalización de los
Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en el Ecuador

Autores:

David Cisneros, Cecilia Benalcázar Pérez, Rodrigo Reinoso Avecillas, Marcelo Méndez Mantuano, Ida Campi Mayorga, Katuiska Ruiz Ramírez, Víctor Jácome Bustillos, María Isabel Fernández Álvarez, Ángel Velásquez Cajas, Cindy Pineda Romero, Wilman Alarcón Barragán, Marcelo Alulema Chaluisa, Gabriela Novoa Paredes, Jayro Monar Tacle, Freddy Heredia Flores, Nidia Maso Gracia, Diana Ramón Sánchez, Carlos Segura Carvajal, Geoconda Galeas García, Israel Rodríguez Zambrano, Fátima Guerrero Almeida, Diego Maleza Llumiquinga, Lidia Medina Pinta, Gabriela Montenegro Flores, Miguel Altamirano Martínez, Amparo Ramírez Rojas, Patricia García Fuentes, Pablo Lozada López, Adriana Calapaqui Oña, Aldo Tapia Guillén

Corrección de estilo:
Ángel Velásquez Cajas

Diseño y diagramación:
Pedro Gallegos Intriago

Primera Edición

Instituto Superior Universitario Cotopaxi
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI] – Dirección de Educación Penitenciaria

Quito - Latacunga
Abril 2024
ISBN:



Esta publicación está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 3 |
| Introducción | 5 |
| La importancia de la formación penitenciaria | 6 |
| Memorias | 10 |
| Aporte de la educación superior tecnológica pública a la profesionalización del Cuerpo de Seguridad Vigilancia Penitenciaria | 15 |
| Innovación y resiliencia en la transformación de la educación en seguridad penitenciaria ante adversidades | 18 |
| Quitando estigmas..... | 21 |
| El estudiante penitenciario y la docencia | 24 |
| Nuevos contextos, nuevas experiencias, nuevos aprendizajes..... | 27 |
| El internado en Tres Cerritos..... | 29 |
| Historias de un agente penitenciario..... | 32 |
| Recuerdos penitenciarios | 34 |
| Crecimiento constante para el servicio penitenciario | 36 |
| Un breve análisis..... | 38 |
| Experiencias penitenciarias | 40 |
| Nuestro servicio, nuestra vocación..... | 42 |
| Soy mujer penitenciaria | 44 |
| Vivencias..... | 47 |
| La academia transforma..... | 49 |
| Mi experiencia académica | 51 |
| La formación profesional penitenciaria..... | 53 |
| Penitenciario | 55 |
| Experiencias de la formación penitenciaria | 57 |
| La importancia de la profesionalización..... | 59 |
| Reconocimiento penitenciario..... | 61 |
| La tecnicatura como un hecho histórico | 62 |
| El sueño de la escuela penitenciaria | 64 |
| Mi memoria, mi historia | 66 |
| Mi formación en la escuela | 68 |
| EPÍLOGO..... | 70 |

Presentación

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente [ILANUD], considera que uno de los cinco principales problemas que afectan a los sistemas penitenciarios en América Latina y el Caribe es la inadecuada selección y capacitación del personal penitenciario. Los factores que inciden en esta problemática, por un lado, es: “el reducido presupuesto destinado por los países al sistema penitenciario, que imposibilita la contratación y capacitación del personal, y por otro, el constante incremento de la población penitenciaria”¹.

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los Reclusos [Reglas Nelson Mandela], desarrollan toda una sección sobre la importancia de la selección y formación del personal penitenciario [Regla 74 a la 82], al considerar que “el factor humano es esencial e insustituible”. Por lo cual, insta a las autoridades penitenciarias a despertar y mantener en el espíritu del personal y de la opinión pública, la convicción que la función penitenciaria “constituye un servicio social de gran importancia por el difícil trabajo que desempeñan”.

En este contexto, el 05 de marzo del 2014, se firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT] y el ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos [MJDHC], que dio origen al proyecto de la carrera Técnico Superior

en Seguridad Penitenciaria para los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, cuya misión era: “formar técnicos/as especializados en Seguridad Penitenciaria con sólidos conocimientos científicos, teóricos y prácticos en base al Modelo de Gestión, que actúen guiados por principios éticos y profesionales garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y promoviendo la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad”.

Luego de un peritaje académico, el Consejo de Educación Superior [CES], en sesión ordinaria Nro. 16, del 30 de abril de 2014, aprobó la carrera, para ser implementada en los Instituto Superiores Tecnológicos: Juan Bautista Aguirre [Guayaquil], Francisco Febres Cordero, ubicado en la ciudad de Cuenca [actualmente Azuay] y Ramón Barba Naranjo [actualmente Cotopaxi], en las provincias donde un año antes se habían inaugurado los centros de privación de libertad regionales.

Durante el año 2015, se realizó el rediseño de la tecnicatura, que fue aprobado mediante resoluciones Nro. RPC-SO-36, Nro. 481-2015, y Nro. RPC-SO-36-Nro. 482-2015, del 7 de octubre de 2015, por el Consejo de Educación Superior, en el Instituto Superior Tecnológico de El Oro y en los Institutos Superiores Tecnológicos Ramón Barba Naranjo [Cotopaxi], Juan Bautista Aguirre [Guayaquil], y Francisco Febres Cordero [Azuay].

¹ ILANUD, informe 2012, pág.- 47-48.

En el año 2021, el Consejo de Educación Superior aprobó un nuevo rediseño [Resolución RPC-SO-28 Nro. 651-2021, del 27 de octubre del 2021], con la finalidad de incrementar las competencias de los estudiantes a la luz de las nuevas reformas legales y de las exigencias dentro del proceso de ascenso de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, establecidos en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público [COESCOP] y el Reglamento General del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Actualmente, en coordinación con los institutos públicos que conforman la Red de Formación en la carrera de Técnico en Seguridad Penitenciaria y la SENESCYT, se trabaja en un nuevo rediseño con el objetivo que, a través de la formación profesional, los servidores del Cuerpo de Seguridad Penitenciaria, obtengan una titulación de tercer nivel [tecnológico], que permita el acceso a titulaciones de 4to nivel superior técnico y tecnológico.

Datos importantes de la Carrera TSP:

| Institutos | cohortes | Número de graduados |
|--|--------------|---------------------|
| Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre [Guayaquil] | 7 cohortes; | 104 graduados |
| Instituto Superior Universitario Cotopaxi [Cotopaxi] | 10 cohortes; | 252 graduados |
| Instituto Superior Universitario Azuay [Azuay]; | 5 cohortes; | 46 graduados |
| Instituto Superior Tecnológico "El Oro" [Machala]. | 1 cohorte; | 322 graduados |
| Total, de servidores graduados | | 724 graduados |

Fuente: Institutos superiores / 26 de marzo 2024.

Instituto Superior Universitario Cotopaxi
 Instituto Superior Universitario Azuay
 Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre

Red de Formación en la Carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria

Introducción

Estas memorias sobre la profesionalización de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en el Ecuador, destacan la importancia de la formación académica en la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria y cómo esta preparación contribuye al desempeño eficiente de los servidores penitenciarios.

En este sentido, se enfatiza la necesidad de seguir profesionalizando al personal penitenciario para mejorar su labor y garantizar la seguridad, custodia y vigilancia de las Personas Privadas de la Libertad [PPL]. Además, se resalta la importancia de la modalidad dual de la carrera y la articulación interinstitucional para fortalecer la formación técnica y tecnológica de los servidores penitenciarios. En este mismo contexto, se mencionan los desafíos y logros de los estudiantes en su proceso de profesionalización, destacando la importancia de la educación continua y el apoyo brindado por las instituciones educativas y el personal docente de los institutos públicos encargados de ofertar la carrera.

Por último, se hace hincapié en la necesidad de reconocer y valorar el trabajo de los servidores penitenciarios, para garantizar la reinserción social y la seguridad de las PPL en los distintos Centros de Privación de Libertad de todo el país, con énfasis en estándares internacionales, y el cumplimiento de los derechos humanos.

Carlos Javier Eugenio Torres
Rector
Instituto Superior Universitario Cotopaxi, Ecuador

La importancia de la formación penitenciaria

David Cisneros

Asesor de Sistemas Penitenciarios

Comité Internacional de la Cruz Roja, La Delegación para Perú, Bolivia y Ecuador

El trabajo en el ámbito penitenciario, en su variedad de especializaciones, es reconocido como de alta dificultad y riesgo a nivel internacional. Con varios estudios que confirman el impacto del entorno carcelario en las personas que trabajan allí. De ahí la necesidad de una preparación adecuada y continua para afrontar los retos del quehacer penitenciario. Además, esta formación debe traducirse en niveles prácticos mensajes que releven el alto nivel de importancia de este trabajo para la sociedad y debe confirmarse a través de las oportunidades profesionales y condiciones de trabajo que se ofrecen al personal penitenciario.

Los profesionales en el ámbito penitenciario se desempeñan en varias funciones, desde administrativas para la gestión de los penales, contribuyendo a los servicios básicos, como de salud o de mantenimiento de infraestructura, o de rehabilitación: psicólogos, sociólogos, abogados, que apoyan de cerca a las personas privadas de libertad en su preparación para la reinserción en la sociedad y el personal de seguridad. Todos aquellos tienen necesidades de formación distintas, tanto de base, como en términos de educación continua. En esta oportunidad miraremos que dicen sobre este tema tan importante las normas internacionales básicas en la materia penitenciaria.

El prometedor desarrollo de las disposiciones en materia penitenciaria por las Naciones Unidas, en especial, con el impulso de su Comisión para la Prevención del Delito y Justicia Penal, significaría un hecho decisivo en el devenir de la formación penitenciaria. En 1955, se realizaría el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en el que se aprobaron las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos [actualizadas el 2015 y denominadas desde ese entonces como "Reglas Nelson Mandela"]. Además, en este encuentro también se establecieron reglas específicas sobre la formación del personal penitenciario.

Las Reglas 74 y 75 dejaban meridianamente claro que la función del sujeto a ser educado en temas penitenciarios tenía un carácter especial: era para un "servicio social de gran importancia", precisión central que todo proceso educativo debía relevar. Otro aspecto, tan importante como el anterior, sería la selección: se exigiría integridad, humanidad, idoneidad, aptitud personal, capacidad y sentido profesional. La capacitación debería comprender las funciones generales y específicas. Las pruebas deberían ser rigurosas y la formación continua.

Además, la Regla 76 estableció los saberes mínimos que debían considerarse en los procesos de formación: la referida a la legislación y los reglamentos nacionales, porque estos determinaban los derechos y deberes, los principios de la gestión y los procedimientos específicos para la realización de las actividades cotidianas en las cárceles. También, se comprendió en este campo el conocimiento, sobre los instrumentos internacionales y regionales

en la materia que permitirían promover mejores prácticas penitenciarias. Una de las más importantes sería la adecuada interacción con los reclusos. Así mismo, se estableció la enseñanza de los derechos y deberes del personal penitenciario, con base en la dignidad humana de todos los reclusos y la prohibición de determinadas conductas, en particular, la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La prohibición absoluta de estas prácticas también se estableció en el Principio 6 del Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión [ONU 1988]: “ninguna persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será sometida a tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

En concordancia con estas prohibiciones y desde el ámbito regional, los “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas” [OEA - CIDH] señaló en su Principio 1, Trato Humano, que toda persona privada de su libertad será protegida contra todo tipo de amenazas y actos de tortura, ejecución forzada, tratos crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, castigos corporales, castigos colectivos, intervención forzada o tratamiento coercitivo, métodos que tengan como finalidad anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental de la persona.

Desde el lado de la técnica, la Regla 76, señaló la necesidad de trabajar en seguridad dinámica, en el empleo de la fuerza y de instrumentos de coerción física y el control de delincuentes violentos, con la debida consideración al uso de técnicas preventivas y de distensión, como la negociación y la mediación. Todos estos aspectos centrales en la formación del personal, siempre expuesto a incidentes de seguridad.

En otro orden de cosas, la Regla 76, indicó la necesidad de formar al personal penitenciario en técnicas de primeros auxilios, en las destrezas para identificar las necesidades psicosociales de los reclusos. También, sobre los servicios de asistencia y atención sociales, incluida la detección temprana de problemas de salud mental.

Por otro lado, la Regla 76, también incorporó la necesidad de la formación del personal para la atención de los grupos de reclusos con necesidades especiales de atención, basadas en el trato diferenciado y preferente a las privadas de libertad femeninas, a las mujeres acompañadas y embarazadas, a los integrantes de pueblos originarios o afrodescendientes, a las personas con discapacidad, a los enfermos terminales con TBC y VIH-SIDA y a los integrantes de la comunidad LGTBI.

De igual importancia, esta vez referido a la mujer en cárcel, serían las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes [Reglas de Bangkok]. Estas respondían a la necesidad de atender las condiciones específicas de la mujer en contextos de encierro. En especial, a que la mayoría de ellas estaban recluidas por delitos menos violentos que los varones, que no tenían una larga trayectoria criminal y, sobre todo, que muchas de ellas eran cabezas de familia y tenían a su cargo a hijos menores.

Las Reglas de Bangkok, respondían así a la problemática de una gestión de la cárcel pensada solo en los reclusos varones y a la necesidad de erradicar los estereotipos de género en la cotidianidad del quehacer penitenciario. También, fue evidente que estas reglas buscaban atender la salud física y mental de las mujeres con pasados, muchas de ellas, de violencia doméstica o abuso sexual. Para esto, la Regla 33 de las Reglas de Bangkok estableció la obligación de formar al personal penitenciario en lo referido a las necesidades específicas de las mujeres y de sus derechos humanos. Además, esto incluía la formación en cuestiones relativas a la salud en de primeros auxilios y procedimientos médicos básicos, como también, la sensibilización sobre las necesidades de desarrollo de los niños que acompañaban a sus madres en prisión.

Por su parte, la Regla 34 de las Reglas de Bangkok amplió los tópicos de formación del personal penitenciario, incorporando en su plan de estudios la situación sobre la prevención y tratamiento del VIH/SIDA y la urgencia de combatir la estigmatización social y la discriminación que este provoca. Además, sobre este mismo tema de la salud, la Regla 35 dispuso la formación en salud mental y el riesgo de lesiones auto infringidas y suicidio entre las reclusas, así como para la pronta asistencia, apoyo y remisión de esos casos a los especialistas.

En el ámbito regional, los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, antes referidos, sobre el tema de la formación del personal penitenciario, señaló en su Principio XX, que el personal de los lugares de privación de libertad reciba instrucción inicial y capacitación periódica especializada. La formación debía incluir la capacitación sobre derechos humanos, derechos, deberes y prohibiciones en el ejercicio de sus funciones y sobre los principios, reglas nacionales e internacionales relativas al uso de la fuerza, armas de fuego, así como sobre contención física.

En resumen, estas disposiciones internacionales expresan los objetivos que deben guiar los procesos regulares de formación, tanto técnicos [experiencial, situacional] como normativos [administrativo, penal y penitenciario]. Al final de la acción formativa, el personal penitenciario debería saber:

- Respetar su humanidad como persona y como parte central de los procesos de ejecución de la pena.
- Comprender su trabajo en cárceles según los principios de humanidad, dignidad, no discriminación y promoción de los derechos.
- Desarrollar procesos activos de rechazo frente a los hechos violatorios de los derechos.
- Cumplir compromisos concretos de solidaridad con la persona vulnerable.
- Desarrollar una reflexión continua sobre las consecuencias de los actos contrarios al deber para sí mismo y los demás.
- Integrar las normas de comportamiento mínimas que los países se han comprometido a respetar en la gestión de las cárceles.

- Conocer e integrar las orientaciones y finalidades que animan a las normas penales y de ejecución penal nacionales, así como las disposiciones internacionales penitenciarias.

Las unidades específicas encargadas de la formación del personal penitenciario [Escuelas] en los sistemas penitenciarios de América Latina, fueron los encargados de esta tarea. Estableciendo estructuras y programas para sus aspirantes y para el personal en funciones. Los funcionarios y docentes de estas unidades provendrían de diversas vertientes de las ciencias sociales: del derecho, de la psicología, de la sociología, de la educación, y del propio personal penitenciario.

En esta labor de difusión y apropiación de estas disposiciones internacionales, estas unidades contaron con el apoyo de los órganos especializados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias o de reflexión en el campo penitenciario, a través de programas para el desarrollo o actualización de competencias y habilidades. También, se animaron espacios nacionales y regionales de intercambio de conocimientos y experiencias.

Como apoyo en estos procesos, las organizaciones produjeron manuales sobre diversos contenidos. Así, podemos citar: el "Manual sobre reclusos con necesidades especiales", el "Manual sobre Estrategias para reducir el Hacinamiento en las prisiones", el "Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria", el "Manual sobre Mujeres y Encarcelamiento", el "VIH y el Sida en los lugares de detención", la "Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes", el "Manual sobre la Clasificación de los Reclusos", todos ellos producidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. El "Manual de Capacitación en Derechos Humanos para Funcionarios en Prisiones" de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el "Manual para el personal penitenciario", "La Administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos" de Andrew Coyle del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios; el "Manual de Buena Práctica Penitenciaria de Reforma Penal Internacional" son otros recursos relevantes para la formación continua de personal penitenciario. Estos materiales compilan años de reflexión y estudio sobre los contextos y prácticas en las cárceles que sirven como documentos base para la formación de los operadores penitenciarios latinoamericanos.

En conclusión, la adecuada y continua formación profesional del personal que trabaja en penales permitirá una mejor gestión de las cárceles, además de identificar a tiempo las disfunciones que pueden generar conflictos futuros y de difícil control. Este aprendizaje se debe promover en todos los sistemas penitenciarios, tanto a nivel de las iniciativas organizadas por el mismo estado, como asumido en la práctica individual del personal penitenciario. De ahí radica su pertinencia e importancia.

Memorias

Cecilia Benalcázar Pérez ²

Analista de Educación Penitenciaria 3
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

La memoria es aquella facultad psíquica que permite retener y recordar el pasado; y se constituye en un factor determinante en el aprendizaje. Por eso, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en una de las acepciones del aprender, lo define: *“como fijar algo en la memoria”*.

En este sentido, la suma de los procesos de aprendizaje y memoria dan lugar a la *“sinapsis”*, función cerebral mediante la cual conexiones neuronales registran, codifican, almacenan y recuperan la información acumulada. *“Siendo una de las funciones primordiales de la memoria, recordarnos quiénes somos y hacia dónde vamos”*.

En este momento, en el que se conmemora una década de la Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria, es importante evocar a la Mnemosina, titán de la mitología griega que personifica a la memoria y a través de sus grandes y brillantes ojos recordar el pasado, para plasmarlo en pequeños ensayos, que permitan mantener viva la memoria y protegerla del olvido. Porque, como dice el viejo adagio popular, atribuido a grandes personajes: *“el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”*.

En este ensayo introductorio me permitiré contextualizar, cómo nace la carrera técnica en seguridad penitenciaria, para profesionalizar a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria [CSVP] y hacer un pequeño recorrido de su historia y su proyección hacia el futuro.

El primer proyecto de carrera técnica en Seguridad Penitenciaria se desarrolló en el año 2014, en el marco de reconversión de los institutos técnicos y tecnológicos, bajo la modalidad dual, proceso formativo que se realiza de forma sistemática, secuencial y continua en entornos de aprendizaje académico y laboral. Es decir, los estudiantes de la carrera técnica en seguridad penitenciaria realizan sus prácticas pre profesionales en los centros de privación de libertad donde trabajan, con el seguimiento y acompañamiento de tutores académicos, que son servidores del mismo sistema penitenciario.

² Educadora Popular con un diplomado en Gestión y Administración Penitenciaria otorgado por la Procuraduría General de República Dominicana [2012]. Ha participado en el intercambio de experiencias en Gendarmería de Chile, CICR e ILANUD- Argentina. Desarrolló el Proyecto de Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria 2014-2015 y el Modelo de Gestión de la Carrera en Seguridad Penitenciaria aprobada por el Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Participó como redactora en los Manuales de Derechos Humanos aplicados en el contexto Penitenciario 1era y 2da edición, Módulo de Formación y Capacitación Penitenciaria 2018, Memorias trabajos de titulación de los estudiantes de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria graduados en el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi 2020 y el Manual de Derechos Humanos con enfoques de igualdad y no discriminación para la atención de las personas privadas de libertad, que se encuentra en fase de publicación. Actualmente se desempeña como Analista de Educación Penitenciaria 3, en la Dirección de Educación Penitenciaria / SNAI.

Para la cristalización de este sueño, el 05 de marzo del 2014, se firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, que dio origen al proyecto de carrera técnica en seguridad penitenciaria, cuya misión era: “Formar técnicos/as especializados en Seguridad Penitenciaria con sólidos conocimientos científicos, teóricos y prácticos sobre seguridad penitenciaria, que actúen guiados por principios éticos y profesionales garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y promoviendo la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.”. Sus ejes estructurantes fueron Derechos Humanos aplicados al contexto penitenciario, Procedimientos de Seguridad Penitenciaria y Psicología Penitenciaria. Luego de un peritaje académico fue aprobado por el Consejo de Educación Superior [CES]³, el 25 de abril del 2014 e implementado en los Instituto Tecnológicos Superiores Juan Bautista Aguirre, ubicado en la ciudad de Guayaquil; Francisco Febres Cordero, ubicado en la ciudad de Cuenca y Ramón Barba Naranjo, en la ciudad de Latacunga, ciudades donde un año antes se habían inaugurado centros de privación de libertad regionales.

Trescientos 342 [cuarenta y dos] servidores del CSVP postularon a la carrera. Luego de pruebas académicas establecidas por el ente rector en educación superior y de las instauradas por el ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos [pruebas de control y confianza], ingresaron a una fase de nivelación y posteriormente a la Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria 90 [noventa] estudiantes, con una duración de dos años de formación [3200 horas académicas distribuidas en 4 niveles].

En diciembre de ese mismo año [2014], una delegación de Gendarmería de Chile visitó el país, para compartir sus experiencias en la administración, gestión penitenciaria y en la formación de los gendarmes. Una institución como la Gendarmería con 85 años de servicio público, reconocida en la región por la reinserción social de las personas privadas de libertad, a esa fecha se encontraba en los primeros pasos para la acreditación de la formación académica por parte del Ministerio de Educación. Por eso, sin titubeos, podemos afirmar que la carrera técnica en seguridad penitenciaria fue una de las pioneras en la región, en vincular a la academia en la formación de los servidores penitenciarios, con títulos reconocidos y registrados por el ente rector de educación superior.

Un año más tarde [2015] se realizó el rediseño de la Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria frente a los nuevos desafíos que se planteaba el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, como era la implementación del Modelo de Gestión Penitenciaria. Para esto, el directorio del organismo técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social aprobó el Modelo de gestión de los procesos teóricos y prácticos de la Carrera técnica en Seguridad Penitenciaria. En este contexto, nace un nuevo proyecto: la formación integral de aspirantes del Cuerpo de Seguridad Penitenciaria, mediante la carrera técnica en Seguridad Penitenciaria. La provincia de Machala, en el poblado Tres Cerritos, fue testigo de este proyecto, en el que 322 [trescientos veintidós] nuevos aspirantes en régimen de internamiento

³ Acta resolutive del Consejo de Educación superior, sesión ordinaria Nro. 16 de 30 de abril del 2014.

fueron formados como técnicos en Seguridad Penitenciaria. La formación académica y de instrucción formal se la realizó en el marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Tecnológico Superior “El Oro”, la Policía Nacional y el ex Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos.

Pero este sueño fue tan efímero que no pudo arraigarse y sostenerse en el tiempo. Por la transición política, la distancia de Quito a Machala [más de 500 Km] que hacía difícil el seguimiento de la carrera técnica y, sobre todo, la falta de asignación de recursos económicos, para la sostenibilidad y permanencia de formación dual con régimen de internamiento. Elías Carranza, en el informe del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente [ILANUD], señalaba que uno de los cinco principales problemas que afectan los sistemas penitenciarios en América Latina y el Caribe es la inadecuada selección y capacitación del personal penitenciario. Los factores que inciden en esta problemática son “el reducido presupuesto destinado por los países al sistema penitenciario, que imposibilita la contratación y capacitación del personal; y el constante incremento de la población penitenciaria”⁴.

Para fortalecer la formación de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria se contó con el apoyo internacional del Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], la Escuela de Administración Penitenciaria de Francia [ENAP] y la Gendarmería de Chile, que a través de charlas y seminarios sobre estándares internacionales en materia de derechos humanos para las personas privadas de libertad [Reglas Mandela y Bangkok, Principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas] y procedimientos de seguridad penitenciaria, profundizaron los conocimientos de los estudiantes y docentes, así como la publicación de libros y manuales con el apoyo de CICR.⁵

En este recorrido, es importante señalar que entre la memoria y el aprendizaje existe un factor determinante: la emoción. Ya lo decía, Paulo Freire en las cartas para quien pretende enseñar “[...] que estudiamos, aprendemos, enseñamos y conocemos con nuestro cuerpo entero. Con los sentimientos, con las emociones, con los deseos, con los miedos, con las dudas, con la pasión y también con la razón crítica”. Es así, que para el 2017, con emoción, esfuerzo y esperanza, noventa [90] servidores del CSVP y trescientos [322] aspirantes se graduaron como técnicos en Seguridad Penitenciaria. Fue la primera promoción que obtuvo un título académico de nivel técnico en seguridad penitenciaria. A pesar de la resistencia y rechazo de otros servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria que decían: “para que

⁴ Elías Carranza, Informe ILANUD 2012, Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?, en www.anuariocdh.uchile.cl, p. 48.

⁵ Manual de Derechos Humanos Aplicados del Contexto Penitenciario [Primera edición 2014, y segunda edición 2015], cuyo objetivo era proporcionar a los servidores penitenciarios elementos teóricos y herramientas prácticas para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Módulo de formación y capacitación penitenciaria “Rehabilitar y Proteger Derechos” 2018 como una herramienta de formación, que les permitan reflexionar sobre las normas internacionales y obligaciones del Estado para la atención de las personas privadas de la libertad; y la elaboración de videos relacionados con las temáticas.

estudias si vas a ganar lo mismo”, quienes no lograron entender la importancia de su formación y proyección dentro de la carrera penitenciaria.

En ese mismo año [2017], la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público [COESCOP], que permitió por primera vez en la historia institucional reconocer al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria como una entidad complementaria de la seguridad ciudadana de la Función Ejecutiva, bajo un régimen jurídico especial, con una estructura jerarquizada.

Luego, viene una fase de transición entre los años 2018 - 2019, cuando el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos se transformó en la Secretaría de Derechos Humanos y se creó el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad [SNAI]. En ese momento, la formación profesional fue un componente importante para la jerarquización de los servidores del CSVP, ya que el Ministerio de Trabajo consideró dentro de los parámetros para la homologación de perfiles y salarios, la formación profesional y los años de servicio en la institución.⁶

Entre los años 2020- 2021, en coordinación con la Red de Institutos Superiores, se realizó un nuevo rediseño de la Carrera [Resolución RPC-SO-28 Nro. 651-2021, del 27 de octubre del 2021], con la finalidad de incrementar las competencias de los estudiantes a la luz de las nuevas reformas legales y de las exigencias dentro del proceso de ascenso de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, establecidos en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público [COESCOP] y el Reglamento General del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Actualmente, en coordinación con la Red de Institutos Superiores y SENESCYT, se trabaja en un nuevo rediseño, con el objetivo que, a través de la formación, los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria obtengan una titulación de tercer nivel que permita el acceso a titulaciones de 4to nivel tecnológico.

Elías Carranza [2012], al reflexionar sobre las reformas penitenciarias en América Latina, establece como uno de los componentes de modelos de gestión exitosos en la región la **continuidad de los procesos**. Creo, sin lugar a dudas que, gracias a esa continuidad, la carrera técnica en seguridad penitenciaria ha pervivido, a pesar de los cambios de gobierno, de la política pública y de las autoridades y que se proyecta a constituirse en una tecnología superior de tercer nivel. Sin embargo, una de las deudas pendientes de los gobiernos de turno con el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, es la creación del centro de formación y capacitación penitenciaria [en la estructura institucional y con una infraestructura adecuada], recordando que el Modelo de Naciones Unidas de derechos y obligaciones considera que el factor humano es esencial e insustituible y concibe al trabajo penitenciario como un servicio

⁶ De acuerdo con Elías Carranza [Informe ILANUD, 2012, p. 52], la formación penitenciaria debe apuntar a un nivel de educación universitaria, mediante convenios entre los sistemas penitenciarios y las altas casas de estudio. Sin embargo, es importante recordar que, en la región, durante las dictaduras militares, las instituciones militares se desarrollaron al margen de la sociedad [vivían en barrios separados, estudiaban aparte] arrastrando con ellos a los sistemas penitenciarios, que nacieron de estructuras militares con escuelas y centros de formación propios.

social de gran valía, por el difícil trabajo que desempeñan. De ahí, la importancia de la selección y formación del personal penitenciario. La falta de un proceso de selección y formación adecuada genera el ingreso de personal poco calificado para el desempeño de sus funciones, que podría fragilizar la seguridad de los centros de privación de libertad, ser susceptible de caer en actos de corrupción y vulnerar los derechos de las personas privadas de libertad, con consecuencias administrativas, civiles y penales, que pueden incluir consecuencias para el Estado.

Finalmente, la memoria nos construye como personas y como sociedad a través del reconocimiento de experiencias y proyectos comunes, como resonancia del camino recorrido para la construcción de un proyecto institucional: la profesionalización de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, a través de la formación académica.

Aporte de la educación superior tecnológica pública a la profesionalización del Cuerpo de Seguridad Vigilancia Penitenciaria

Rodrigo Reinoso Avecillas⁷

Vicerrector Académico

Instituto Superior Universitario Cotopaxi, Ecuador

La profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria se convirtió, en la última década, en la mayor responsabilidad que asumió la educación superior tecnológica pública del Ecuador. El aporte de los institutos superiores tecnológicos públicos en la formación técnica de los agentes penitenciarios fue una contribución que no solo mejoró las condiciones de trabajo del sistema penitenciario, sino también permitió a los institutos mejorar su articulación con las necesidades de formación del sector público a nivel nacional. La celebración de los 10 años de la creación de la carrera de seguridad penitenciaria es un faro de esperanza en el contexto de crisis estructural del sistema penitenciario. Este ensayo no busca plantear los factores que generaron la violencia estructural generada en los últimos cinco años en los centros de privación de libertad, sino encontrar los aprendizajes que permitieron que la carrera de seguridad penitenciaria se convierta en uno de los mayores aportes de la educación superior tecnológica pública a la profesionalización de la administración pública. Este escrito es elaborado desde la gestión académica del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi. La presentación de las reflexiones sobre el aporte de la carrera de seguridad penitenciaria se divide en tres acápites: primero, se presenta el contexto de la formación técnica y tecnológica en el ámbito nacional; segundo, se identifican las principales características de la carrera de seguridad penitenciaria que contribuyeron a su implementación sostenible; finalmente, se enuncian los principales desafíos en un contexto donde la inseguridad y la violencia han pintado el horizonte de la reinserción social y la vida de los ecuatorianos.

Contexto de la formación técnica y tecnológica pública

A inicios del siglo XXI, la formación técnica y tecnológica pública sufrió en Ecuador una de las mayores transformaciones institucionales y de enfoque. Este parteaguas fue la implementación del proyecto de reconversión de los institutos técnicos y tecnológicos públicos [2013 - 2024]. La continuidad de la ejecución del proyecto de reconversión en los cuatro gobiernos [Rafael Correa 2007-2017, Lenin Moreno 2017-2021, Guillermo Lasso 2021-2023 y Daniel Noboa 2023 hasta la actualidad] abrió el camino para el reconocimiento y revalorización de la formación técnica y tecnológica que estaba anclada a la formación para el trabajo de baja calidad y bajo impacto. El proyecto de reconversión incluyó: la construcción de infraestructura y equipamiento tecnológico de alto nivel, la transformación pedagógica de la formación técnica y tecnológica, a través de la implantación de la formación dual y por último, la revisión y generación de carreras pertinentes con las necesidades territoriales y del

⁷ Miembro del Consejo Consultivo del Mecanismo de la prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Maestro en Ciencias Sociales especialidad Antropología [FLACSO – Ecuador], Magister en Gestión Pública [IAEN – Ecuador].

sector público. En este horizonte, se gestó la carrera de seguridad penitenciaria en cuatro institutos superiores tecnológicos públicos: Instituto Superior Tecnológico Ramón Barba Naranjo [actualmente llamado Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi], el Instituto Superior Tecnológico Francisco Febres Cordero [actualmente llamado Instituto Superior Tecnológico del Azuay, Instituto Superior Tecnológico del Oro e Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre.

Otro elemento para comprender la importancia de la educación superior tecnológica pública fue la aprobación de las Reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior en el 2018. Las reformas crearon el subsistema de formación técnica y tecnológica, con el objetivo de formación de “tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios” [LOES, 2018, art. 114]. Las reformas permitieron que los títulos de técnicos y tecnólogos superiores sean reconocidos como títulos de tercer nivel. Este fue el principal elemento que revalorizó la formación técnica y tecnológica pública, en el camino de alejarse del estigma de formación baja calidad y subalterna. Pero, es importante determinar cuáles fueron los elementos que caracterizaron los procesos de implementación de la carrera de seguridad penitenciaria.

Factores de sostenibilidad de la carrera de seguridad penitenciaria en la última década

Los factores que sostuvieron la implementación de la carrera de seguridad penitenciaria, en un contexto de crisis de seguridad y en el contexto de la pandemia del COVID-19 fueron la articulación interinstitucional, el apoyo de cooperación técnica internacional y la modalidad dual de la carrera.

Entre estos, el principal factor fue la articulación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores [SNAI] y SENESCYT, a través de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Organismos Internacionales de Cooperación Técnica como el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], ILANUD, la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, entre otras. La articulación se evidenció en la elaboración de la carrera de seguridad penitenciaria en modalidad dual, en la corresponsabilidad en la formación de los profesores de la carrera.

El segundo factor fue insertar el apoyo de la cooperación técnica internacional en el fortalecimiento de las capacidades de los profesores. La cooperación permitió elaborar material didáctico especializado en derechos humanos, normativa penitenciaria, seguridad penitenciaria, entre otros. Además, la cooperación apoyó la implementación de cursos de actualización profesional en temáticas de estándares internacionales, psicología penitenciaria, métodos alternativos de resolución de conflictos en contextos de encierro, entre otros.

Finalmente, la implementación de la carrera en modalidad dual fue el eje que sostuvo la carrera en la última década. Estamos convencidos que la modalidad dual fortalece la profesionalización y hace pertinente la formación técnica con las necesidades del sistema penitenciario. La modalidad dual permite vincular al instituto con el sistema penitenciario, no

como un elemento ocasional sino permanente, desde la configuración de la carrera hasta la valoración del perfil de egreso en la evaluación del trabajo de titulación de los técnicos/as superiores en seguridad penitenciaria. La corresponsabilidad de la implementación del programa se evidencia en la celebración conjunta de los 10 años de la carrera de seguridad penitenciaria liderados por el SNAI.

Estos factores no se podrían implementar sin el trabajo de los funcionarios públicos, tanto del SNAI como de los institutos públicos, como un servicio de calidad, transparente, inclusivo, intercultural, comprometido e innovador. En la retina de la memoria histórica de la carrera de seguridad penitenciaria, se encuentran los desafíos como el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación a raíz de la pandemia del COVID-19.

Desafíos de la sostenibilidad de la formación técnica y tecnológica en seguridad penitenciaria

Los desafíos de la sostenibilidad de la carrera de seguridad penitenciaria se encuentran en la calidad de la formación profesional y en la generación de profesionales en seguridad, comprometidos con mejorar la realidad penitenciaria. En este contexto, se enuncian tres desafíos: la acreditación institucional, la acreditación internacional y la transformación de la carrera en un centro de innovación de la política pública del campo de seguridad penitenciaria.

La acreditación institucional implica un trabajo colectivo de toda la comunidad educativa por mejorar los procesos y brindar a la sociedad profesionales, responsables, innovadores, emprendedores y con liderazgo de transformar las condiciones sociales de nuestros territorios. En posterior, la acreditación internacional de la carrera de seguridad penitenciaria permitirá que los institutos superiores tecnológicos públicos acojan a investigadores de todo el mundo en estancias de investigación y los docentes se vinculen en grupos de investigación regionales y globales de alto impacto.

Finalmente, la carrera de seguridad penitenciaria tendrá sentido solo si se convierte en un escenario que permite reflexionar prácticas, procesos, protocolos, instrumentos, y mecanismos que fortalezcan el sistema de rehabilitación social. Esto implica trabajar en la mejora de la formación pedagógica y de actualización profesional de los docentes de la carrera y, por otro lado, en la formación del personal de seguridad y vigilancia penitenciario desde la integridad pública y la ética profesional.

Innovación y resiliencia en la transformación de la educación en seguridad penitenciaria ante adversidades

Marcel Oswaldo Méndez Mantuano⁸

Vicerrector Académico

Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre, Ecuador

Ida Ivete Campi Mayorga⁹

Rectora

Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre, Ecuador

Katiuska Isabel Ruiz Ramírez¹⁰

Coordinadora de la Carrera de Seguridad Penitenciaria

Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre, Ecuador

El Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre ha demostrado una capacidad excepcional para adaptarse a los cambiantes paradigmas educativos, con la introducción de su Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria. Esta carrera, que inicialmente se ofrecía en modalidad presencial, ha evolucionado hacia un formato virtual, en respuesta a los desafíos presentados por la pandemia mundial y situaciones adversas internas. Este cambio, ha requerido una reevaluación profunda de las metodologías de enseñanza, enfocándose en la adaptabilidad y la innovación para mantener la calidad educativa. La transición a un entorno de aprendizaje virtual ha presentado retos significativos, como la adaptación de prácticas pedagógicas a simulaciones digitales y la superación de la brecha digital entre los estudiantes. A pesar de estos desafíos, la experiencia ha resultado en aprendizajes valiosos y oportunidades inesperadas, enriqueciendo tanto a docentes como a estudiantes y contribuyendo al desarrollo del sistema de seguridad y rehabilitación del país.

El Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre ha sido pionero en adaptarse a los cambiantes paradigmas educativos y sociales con la implementación de la carrera de Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria. Esta innovadora oferta académica fue diseñada para capacitar, de manera especializada, a los agentes penitenciarios, respondiendo a una necesidad crítica dentro del sistema de seguridad y rehabilitación del país. La transición de una modalidad presencial a una virtual ha sido un viaje lleno de desafíos, aprendizajes y oportunidades inesperadas.

Inicialmente, la carrera se ofrecía exclusivamente de manera presencial, lo que permitía una interacción directa y un aprendizaje práctico dentro del aula. Sin embargo, la llegada de la pandemia mundial y los problemas internos, como las revueltas dentro del Centro de Rehabilitación Social de Varones NRO. 1 de Guayaquil, obligaron a una rápida reevaluación de este enfoque. La necesidad de mantener la continuidad educativa, protegiendo al mismo

⁸ Magister en Gestión Ambiental.

⁹ Doctora en Educación.

¹⁰ Magister en Educación Mención en Innovaciones Pedagógicas.

tiempo la salud de estudiantes y docentes, llevó a la institución a adoptar un modelo de enseñanza virtual.

La implementación de la carrera en modalidad dual, es decir, combinando teoría y práctica en un entorno virtual, presentó varios retos. Uno de los más significativos fue la adaptación de los contenidos prácticos a un formato digital. La seguridad penitenciaria es una carrera que, tradicionalmente, depende mucho del aprendizaje práctico, incluyendo el manejo de situaciones de conflicto, la aplicación de técnicas de seguridad y la interacción directa con el entorno penitenciario: convertir estas experiencias en simulaciones virtuales o actividades interactivas en línea fue una tarea compleja que requirió creatividad y adaptabilidad por parte del cuerpo docente.

Otro reto importante fue asegurar el acceso a la tecnología y a internet para todos los estudiantes. La brecha digital se hizo evidente, ya que algunos estudiantes enfrentaron dificultades para acceder a las plataformas de aprendizaje en línea, debido a limitaciones en su entorno. Esto llevó al instituto a buscar soluciones innovadoras, como la implementación de programas de apoyo para garantizar que ningún estudiante se quedara atrás.

Las experiencias de docentes y estudiantes han sido variadas y enriquecedoras. Por ejemplo, un docente de la carrera compartió cómo transformó su curso de técnicas de contención física en un módulo interactivo que incluía videos, tutoriales y sesiones de práctica virtual con retroalimentación en tiempo real. A pesar de los desafíos iniciales, esta modalidad permitió una participación más flexible y personalizada de los estudiantes.

La educación en línea permite a los estudiantes balancear su formación académica con obligaciones laborales y familiares. Su flexibilidad facilita el acceso a los contenidos y la participación en actividades virtuales post-laborales, mejorando así su rendimiento profesional, mediante la aplicación inmediato de lo aprendido en su contexto laboral.

La experiencia del Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre en la implementación de la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria en modalidad dual y virtual ha sido un testimonio de resiliencia, innovación y compromiso con la educación de calidad. A pesar de los desafíos, esta experiencia ha abierto nuevas vías para la formación especializada de los agentes penitenciarios, contribuyendo de manera significativa a la mejora de la seguridad y el manejo dentro del sistema penitenciario. La adaptabilidad y la búsqueda constante de soluciones frente a los obstáculos han demostrado ser claves en este proceso, marcando un precedente importante para el futuro de la educación técnica y profesional en contextos desafiantes.

La implementación de la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria en modalidad dual y virtual por el Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre marca un hito en la educación técnica especializada, demostrando una adaptabilidad ejemplar ante adversidades sin precedentes. Esta experiencia resalta la importancia de la innovación educativa y la tecnología como herramientas cruciales para superar barreras físicas y logísticas, asegurando la continuidad y calidad de la formación profesional. Además, ha puesto de manifiesto la

necesidad imperante de cerrar la brecha digital, garantizando el acceso equitativo a recursos tecnológicos y conectividad para todos los estudiantes. También, refleja el compromiso inquebrantable con la capacitación de agentes penitenciarios, esencial para el fortalecimiento de la seguridad y la rehabilitación dentro del sistema penitenciario. Este viaje transformador, no solo ha enriquecido las vidas profesionales de los estudiantes, sino que también ha contribuido significativamente al desarrollo y mejoramiento del entorno penitenciario en Ecuador. La resiliencia, creatividad y dedicación mostradas por docentes y estudiantes durante este proceso son un testimonio del espíritu humano y su capacidad para adaptarse y prosperar incluso en las circunstancias más desafiantes.

Quitando estigmas

Víctor Jácome Bustillos¹¹

Docente de la carrera de Seguridad Penitenciaria
Instituto Superior Universitario Cotopaxi, Ecuador

Soy un abogado de profesión, apasionado por la defensa de los derechos menoscabados de los grupos más vulnerados, "grupos de atención prioritaria" [Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador]. La vida me llevó a ser parte de una institución que nació y que tuvo que ser grande, porque las circunstancias y los retos que vinieron con ella así lo exigieron. He colaborado en la profesionalización de algunas cohortes de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, para ser exacto en nueve de ellas, desde el 2016 hasta la presente fecha. Me he desarrollado profesionalmente en la carrera más sensible y a la vez inspiradora del Instituto Superior Universitario Cotopaxi. En todo este tiempo [alrededor de siete años], he podido ver la realidad de este grupo de personas, sus virtudes, flaquezas, aciertos y desaciertos, pero, sin lugar a duda, cada uno de ellos, tienen una particularidad digna de resaltar de esta institución de educación superior.

Sin duda alguna, es una experiencia muy enriquecedora que me ha enseñado un lado de la sociedad, del sistema que es visto por debajo del hombro, pues nadie quiere tener que ver con las personas que están inmersas en el sistema penitenciario, sean guardias, como se los llamaba antes, agentes de seguridad penitenciaria o servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria, como se los llama hoy en día. Así empieza este cambio o valoración, desde el nombre que, a pesar que pueda sonar a nada, en los agentes ya es un inicio de identidad y de cambio positivo en sus mentes.

En los primeros años en la tecnicatura, todos los estudiantes, una vez que habían pasado el curso en Tres Cerritos, estaban aptos para poder ser parte de un Centro de Privación de Libertad en las diferentes provincias del país. Es así como llegaban al Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi, alrededor de treinta personas, entre hombres y mujeres, la mayoría jóvenes, con el deseo de ser diferentes y quitar el estigma que la sociedad tiene respecto a ellos. A ellos fue a los que dicté mi primera cátedra. Algo muy particular que se quedó en mi memoria fue que al preguntarles sobre él porqué quisieron ser parte del sistema. Hubo muchas respuestas, las más interesantes fueron: porque mi abuelo, mi padre o mi madre lo fueron y la otra porque me gusta. Por ello, es digno resaltar que hay una herencia de trabajo y que, a pesar de todos los estigmas, prejuicios y cosas malas que se pueda dar, hay familias que se identifican con esta labor. De igual manera, ¿quién, en su sano juicio podría pensar que hay personas que les gusta el ambiente, el contacto con las personas privadas de libertad, estar con contacto directo y muchas de las veces ser su amigo o psicólogo?

Si estos particulares no son lo suficientemente reveladores, existen personas que son profesionales o que están cursando carreras afines, como abogados, ingenieros, psicólogos, que han decidido hacer la tecnicatura a la par, o a su vez, dejar de lado la carrera universitaria.

¹¹ Abogado. Magister en Estudios Judiciales [IAEN – Ecuador].

De igual manera, hay personas que son padres y madres en su hogar o jefes de hogar que, a pesar de lo difícil de esta actividad, lo tienen que hacer por su familia. El sistema también acoge a personas que lo ven como una alternativa válida de subsistencia y más que ello, quieren una profesionalización mediante esta tecnicatura.

En este sentido, es muy pertinente mencionar que, en un principio, era opcional el ser parte de la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, es decir, si lo querían o no. Después, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, en ese tiempo ente rector, empezó a organizar y jerarquizar al cuerpo penitenciario. Por ello, en las siguientes cohortes contamos con personal de 10 o 20 años de servicio que les tocaba tomar la carrera. En este punto, fue el reto más importante, pues poder guiar a una persona con mucha experiencia en el sistema es complicado y limitante a la vez.

Sin duda alguna, uno se lleva grandes alegrías, como la amistad de cada uno de ellos, al llegar a su objetivo de graduación. Así, recuerdo, con mucho agrado, cuando una persona que se encontraba en su medio siglo de vida al entrar a primer nivel de la carrera. Ella me realizó una llamada, por cuanto no había estado en clase y no contaba con el apoyo suficiente de sus superiores. Este estudiante tenía que trabajar al mismo tiempo que debía estar en clase. Como es costumbre en la carrera, los docentes utilizamos el medio de las llamadas telefónicas, para poder guiar a los estudiantes que presentan dificultades de cualquier índole. En un principio, pensé que era uno de ellos quienes no sienten la importancia de la carrera, pues tienen la percepción antigua que no es importante estudiar, pues solo cuidan a presos, siendo esta afirmación una total falsedad y carente de toda lógica. Ahora, nos damos cuenta, por los acontecimientos acaecidos en el país que mientras más profesionalización haya el sistema funcionará de mejor manera.

Siguiendo con el relato, me llevé una grata sorpresa, pues el estudiante, después de contarme que era una persona de casi 55 años, que no conocía el funcionamiento de un computador, que después de treinta años regresaba a estudiar, que cuando él estudiaba no había computadoras pues era de un cantón de la región litoral bastante olvidado por las autoridades de turno y al ser esta una carrera asincrónica, es decir virtual, no sabía qué hacer. Este agente estaba pensando en retirarse de la carrera, pues no podía usar el computador y todo lo que le enseñaban estaba en “chino” según sus palabras textuales. Yo traté de persuadirlo de su idea: fueron constantes llamadas con la misma tónica y sentí que el estudiante tenía toda la predisposición de estudiar, ya que hacía las tareas y eran muy detalladas, pero siempre fueron a mano. Aun así, los medios no eran suficientes debido a que las pruebas y los foros se desarrollaban en la plataforma institucional. Sin embargo, por todo su esfuerzo, servidor penitenciario fue promovido a segundo nivel con la ayuda de todos los docentes.

En segundo nivel, fue algo similar, pero con mucho esmero consiguió su objetivo. Una vez que se encontraba en último nivel se comunicó conmigo, me dice “profesor gracias por apoyarme en primer nivel, de no haber recibido el incentivo de alguien me hubiese botado de la carrera”. Él quería que yo fuese quien le coloque la capa y el birrete en su graduación. He aquí un hecho muy sobresaliente, pues una palabra justa o simplemente el hecho de escuchar

y poner atención a alguien que lo necesita puede marcar la diferencia entre continuar o dar un paso al costado; obviamente, con mucho agrado acepte y fue otro técnico graduado en seguridad penitenciaria.

El estudiante penitenciario y la docencia

María Isabel Fernández Álvarez¹²

Docente de la carrera de Seguridad Penitenciaria
Instituto Superior Universitario Cotopaxi, Ecuador

Mi nombre es María Isabel Fernández Álvarez, laticungueña y de profesión abogada, con vocación por la docencia. Actualmente, trabajo en el Instituto Superior Universitario Cotopaxi, desempeñando las funciones de responsable de los procesos de vinculación con la sociedad y seguimiento de graduados de la carrera de Seguridad Penitenciaria.

Mi experiencia en el Instituto Cotopaxi inicia en el mes de octubre del año 2016, cuando ingresé como docente en la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria. En ese entonces, el instituto tenía otro nombre, denominado Instituto Tecnológico Superior Ramón Barba Naranjo. Para mí fue una experiencia totalmente nueva como profesora. En los requisitos de postulación, se señalaba que necesitaban incorporar a su equipo de trabajo a un abogado, en libre ejercicio con experiencia en docencia. Más cuando fue la entrevista con el señor rector para la designación del cargo, caí en cuenta que se trataba de algo totalmente distinto a lo que ya conocía, ya que se iba a trabajar con Agentes Penitenciarios y que debía trasladarme al Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi para dictar clases. El asunto es que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI] debía capacitar y tecnificar a los servidores públicos, como parte de su proceso de formación y ascenso jerárquico dentro de esta institución. El acuerdo interinstitucional era muy específico, ya que indicaba que los servidores penitenciarios no podían dejar sus puestos de trabajo o salir del centro de rehabilitación social. Por tal motivo, eran los docentes los que se debían trasladar al CRS Cotopaxi a dictar sus correspondientes cátedras.

La Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria tiene modalidad dual [método de aprendizaje activo, basado en la combinación de la enseñanza académica en el centro educativo y la aplicación práctica de los conocimientos en una empresa formadora]. En este sentido, se mantiene corresponsabilidad de enseñanza - aprendizaje con los Centros de Privación de la libertad [CPL] que pertenecen al SNAI. El aprendizaje es del 50% de las Instituciones de Educación Superior [IES] y el otro 50% es responsabilidad de la entidad receptora formadora, en este caso, lo Centros de privación de Libertad [CPL]. Esto ha sido pensado estratégicamente en el aprovechamiento del ejercicio de sus funciones desde sus puestos de trabajo, tratando entonces de ser una guía para desarrollar sus capacidades de liderazgo, altos valores éticos, conciencia ciudadana y sobre todo que garanticen el respeto a los Derechos Humanos para la atención integral a las Personas Privadas de la Libertad [PPL].

Desde el punto de vista docente, se ha visto que el SNAI se preocupa por profesionalizar a los servidores penitenciarios, pero, lamentablemente, las condiciones no son las mejores por distintas razones. Las principales son los constantes cambios de directores y personal

¹² Abogada y Doctora en leyes. Magister en Derecho Constitucional.

administrativo de la entidad regente y el personal administrativo de los CPL, sea por fines políticos, cambio de gobierno o por cualquier tipo de crisis sociopolítica que ocurre en el país. Estas circunstancias retrasan el proceso educativo dentro del régimen penitenciario.

Por otro lado, esta forma de trabajo es muy interesante, ya que los docentes del Instituto y los docentes del SNAI deben coordinar las labores académicas a realizar dentro del aula, como por ejemplo actividades educativas, planificación, vinculación con la sociedad, dualidad, etc. Esta práctica permite un compartir de conocimientos, técnicas y prácticas convenientes, para mejorar la preparación que requieren los agentes, por estar en contacto directo con las personas privadas de la libertad, grupo vulnerable, quienes requieren atención integral por estar en proceso de rehabilitación social para su posterior reinserción a la sociedad.

A finales del año 2019, el mundo se ve afectado por un virus denominado COVID-19. El aparecimiento de este agente patógeno de contagio, a través de las vías respiratorias, obliga a los seres humanos al encierro para evitar su propagación o la muerte. En un inicio, no existía vacuna o tratamiento para curar esta enfermedad, razón por la que el estado adopta medidas drásticas y ordena a los ciudadanos a no salir de sus hogares para evitar el contagio y declara al país en emergencia sanitaria. El sistema educativo fue uno de los primeros afectados por esta crisis, por lo que se tuvo que encontrar una nueva forma de llegar a los docentes y continuar con las clases, siendo así, donde la presencialidad del docente en el aula y el trato directo con el estudiante sufrió un cambio urgente. Las autoridades creyeron conveniente que la virtualidad era la forma adecuada de continuar con las clases.

El Instituto implantó la virtualidad para impartir las clases, es decir, que se debía disponer de un equipo de cómputo y conectividad a internet para la cátedra en tiempo sincrónico y directo; también, se debía continuar con el uso de la plataforma institucional para la recepción de trabajos y tareas. Esto fue muy difícil al inicio, pues la realidad de cada uno de los alumnos era distinta, ya que algunos vivían en zonas alejadas, donde no existía una buena conectividad o simplemente en los centros penitenciarios, donde ellos laboraban, no existían equipos de cómputo o conectividad a internet. En ese momento, se tuvo que optar por otros medios, es decir, correos electrónicos o crear grupos de WhatsApp, para poder mantener la comunicación docente estudiante.

Luego, paulatinamente, fue mejorando la comunicación a través de la virtualidad y también fueron apareciendo casos especiales. Muchos agentes penitenciarios tenían dificultad con el manejo de las plataformas o de los equipos tecnológicos, pues ellos relataban que hace muchos años habían dejado los estudios y que los están retomando nuevamente; personas que pasaban de los 60 años de edad y que no estaban acostumbrados al uso de la tecnología de acuerdo a las necesidades educativas, manifestaban que un familiar les ayudaba a la manipulación de estas herramientas. Estas peripecias, al pasar del tiempo fueron superadas, pues los estudiantes ponían de su parte para aprender y utilizar eficazmente estos recursos. En las diferentes cortes de estudiantes de la tecnicatura, se ha podido observar también que cada estudiante es un mundo diferente: su manera de pensar, su manera de ver las cosas y la razón por supuesto de estar en el sistema penitenciario. Ellos contaban que al enterarse de la

construcción de centros de privación de libertad y la generación de nuevos puestos de trabajo, con una buena paga, fue la principal razón para integrarse al sistema penitenciario. Al inicio no entendían bien de lo que se trataba, pero, han ido evolucionando y paso a paso, construyendo su vida laboral, aprendiendo de los errores, a convivir con las personas privadas de la libertad y con sus compañeros de trabajo, ya que la mayor parte del tiempo están dentro de los CPL.

La mayoría de estudiantes, a pesar de todas las dificultades tecnológicas, sociales y de empleo existentes, muestran interés y esfuerzo para alcanzar su título de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria. Existe también el otro lado de la moneda: algunas personas se sienten obligadas a estudiar, por lo que es muy difícil llegar hacia ellos, pero, no imposible lograr generar en estas personas una pasión por el estudio. Muchos agentes relatan que tienen más de 20 años en el servicio, realizando cursos y capacitaciones, lo que les ha permitido llevar bastante bien sus actividades laborales. También, versan y enfatizan que la tecnicatura les ha permitido reflexionar que toda su experiencia se enriquece al complementarse con el estudio, tomando un rumbo superior y diferente, que les permite realizar un trabajo óptimo, sin cometer desatinos, haciéndolo con mayor técnica, tanto en su planificación y desarrollo de actividades, como en el trato con las personas privadas de la libertad, respetando y haciendo respetar su estado de vulnerabilidad y encierro.

También debo recalcar que nuestros estudiantes exponen su vida al trabajar al interior de las cárceles. A partir del año 2020, se han generado actos de amotinamientos y revueltas, donde los grupos de poder, también denominados bandas o mafias, se han tornado más agresivos, con el único fin de dejar en claro quién manda dentro y fuera de las cárceles. Los llamados, en primera instancia, a restablecer el control y pacificación de estos acontecimientos brutales, son los agentes penitenciarios, ya que su responsabilidad es mantener el orden y control al interior de los centros de privación de libertad, armados únicamente de valentía y el deber de cumplir con su trabajo.

El compartir el aula con estos seres humanos me ha hecho pensar de forma diferente: sus condiciones son distintas, su forma de llevar su trabajo es extenuante física y psicológicamente. Las crisis penitenciarias violentas les ha dejado marcas profundas en su psiquis. Estudiantes que hoy ya no están con nosotros partieron en cumplimiento de su deber. Todos realizan muchos sacrificios por trabajar para sus familias y también estudiar para su realización personal, por ello, los docentes estamos allí para apoyarlos.

Nuevos contextos, nuevas experiencias, nuevos aprendizajes

Ángel Velásquez Cajas¹³

Ex coordinador de la carrera de Seguridad Penitenciaria
Instituto Superior Universitario Cotopaxi, Ecuador

El primer acercamiento al contexto de la seguridad penitenciaria lo tuve en un momento extremadamente crítico a nivel mundial: pandemia COVID-19. A mediados del 2020, en plena contingencia educativa debido a la imprevista e imprecisa transición de la educación presencial hacia la virtual, tuve la oportunidad de volver a ser parte del cuerpo docente del Instituto Superior Universitario Cotopaxi, luego de mi paso por otras instituciones de educación superior. Es en ese momento, apenas llegado, cuando se me encarga la coordinación de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, programa de estudios emblemático de la institución, que atravesaba una crisis debido múltiples motivos, tanto intrínsecos como extrínsecos a la tecnicatura.

Como ya se ha mencionado, el planeta atravesaba un periodo complicadísimo, en todos los aspectos de la sociedad. Lastimosamente, con una inadecuada improvisación, la educación tuvo que migrar a la vía telemática. Esto conllevó problemas de conectividad y aprendizaje, tanto de docentes como estudiantes, aún más en situaciones tan completas como las de los alumnos de seguridad penitenciaria, quienes debían mantenerse firmes en sus puestos de servicio, cumpliendo con su labor, al mismo tiempo que intentaban continuar con sus clases vía *On line*. Además, era la primera vez que se tenía estudiantes de varios Centros de Privación de Libertad del país [antes de la emergencia sanitaria, los estudiantes servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria se mantenían en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi Nro. 1 hasta terminar sus estudios, recibéndolos en modalidad presencial].

La falta de permisos por parte de los jerárquicos superiores, cambios [pases] hacia otros Centros de Privación de Libertad en mitad del periodo académico, deficientes habilidades en el manejo de las plataformas educativas e incluso muertes, fueron desafíos constantes que afrontamos, hombro a hombro, estudiantes y docentes, para llegar a cumplir la tan ansiada meta de la consecución del título profesional. Mientras tanto, yo, que no sabía nada del mundo penitenciario y de sus contextos hasta ese momento, fui progresivamente comprendiendo, empatizando, apoyando y defendiendo a nuestros queridos estudiantes, Agentes de Seguridad Penitenciaria, invisibilizados por la mayor parte de la sociedad, pero acogidos por nuestra casa de estudios, como valiosos estudiantes que contribuyen, de manera inigualable a que podamos dormir tranquilos cada noche a quienes residimos cerca de un Centro de Privación de Libertad.

En este sentido, las asignaturas, mediante medios sincrónicos virtuales, se convirtieron en todo un laboratorio de vida. Muchas de ellas, funcionaban a manera de terapia y desfogue para muchos alumnos al terminar exhaustos y llenos de problemas sus guardias. El compartir

¹³ Comunicador dedicado a la docencia. Estudios de postgrado en antropología cultural, proyectos, escritura creativa y académica. Doctorando en Dirección de Proyectos.

de experiencias y conocimientos, por parte de los servidores del cuerpo de mayor antigüedad hacia los nuevos agentes, nutría positivamente cada clase. Adicional a esto, se suman los distintos ambientes en donde cada uno de ellos prestaba servicios, en la Costa, Sierra u Oriente del Ecuador. Comunicación oral y escrita, Relaciones humanas, Arte y cultura en el contexto de privación de la libertad y Liderazgo, fueron cátedras donde primó la capacidad, creatividad y el ingenio de los estudiantes, explotando al máximo sus habilidades blandas.

Durante los años en que pude formar parte de la carrera, uno de los aspectos relevantes que puedo recalcar fue el cambio de mentalidad de muchos de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. La baja autoestima era uno de los principales monstruos que debía vencer, específicamente, como docente de la asignatura de liderazgo. No es lo mismo decir las cosas que creérselas. Es por ello que se trabajó, analíticamente, con estrategias de programación neurolingüística y *coaching*, para que los estudiantes puedan desarrollar la habilidad de liderar, como característica fundamental dentro de su profesión. Los resultados: sesiones de discursos motivacionales [*coaching*], creados por los Agentes de Seguridad Penitenciaria desde sus propias vivencias de su cotidianidad y una ponencia internacional con publicación en el Encuentro Latinoamericano: XII Intercambio de Semilleros y Grupos de Estudio de Penal y Penitenciario, Edición Ecuador, desarrollado en el año 2022.

Si me pusiera a detallar el día a día que conviví, dentro del mundo penitenciario, como coordinador y docente, seguro alcanzaría una extensión considerable de páginas. Sin embargo, no es pertinente hacerlo, pues quiero dar paso a la voz de los verdaderos protagonistas de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria: los agentes graduados durante estos diez años de trayectoria académica. Ellos sabrán plasmar sus vivencias y anécdotas al cursar sus estudios de tercer nivel en cada uno de los tres institutos públicos que ofertan la carrera en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI].

Finalmente, quiero agradecer profundamente a cada uno de mis ex estudiantes, Agentes de Seguridad Penitenciaria. En contacto con ellos, pude comprender lo complejo que resulta vivir en el contexto penitenciario. Es así que, gracias a la carrera, adquirí nuevas experiencias de vida y nuevos aprendizajes que me ayudan a reflexionar constantemente sobre la gran responsabilidad del ejercicio docente al servicio de los demás.

El internado en Tres Cerritos

Cindy Karla Pineda Romero

Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

La “escuela de formación penitenciaria [ESFORPEN]” tuvo como la finalidad mejorar el sistema penitenciario a nivel nacional en los Centros de Privación de Libertad, fomentando la disciplina, lealtad y honor a la institución con futuros profesionales. La carrera de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria tuvo una duración de dos años para fortalecer a los futuros servidores del Cuerpo de Seguridad Penitenciaria en los procesos de formación, académicos y psicológicos para servir a la Centros de Privación de Libertad [CPL] a nivel nacional.

Para ello, contamos con el apoyo de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT], ofreciendo la carrera de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria como títulos de tercer nivel de educación superior, orientado a la formación de profesionales técnicos.

En este escrito, se realiza una breve exploración de la convivencia de nuestra formación académica en la Escuela de Formación Penitenciaria del Ecuador en el Cantón Pasaje, parroquia Tres Cerritos. En el último mes del año 2015, aproximadamente 700 aspirantes a nivel nacional, postularon y salieron aptos para la carrera de Técnicos en Seguridad Penitenciaria. Así, se produjo la primera promoción de la Escuela de Formación Penitenciaria, del cantón Pasaje, parroquia Tres Cerritos, con el fin de cumplir sueños de ser profesionales con una ocupación: Agentes de Seguridad Penitenciaria. Esta carrera tuvo una duración de dos años de internado, con 3.200 horas de formación teóricas y prácticas. El director de la escuela fue el Coronel [SP] Horacio T.

La bienvenida la recibimos por parte del personal de Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria [CSVP] y Policía Nacional. Recuerdo que entre ellos estaban los agentes penitenciarios: ASP Andrés V., ASP Nidia M., ASP Luciana Lara, ASP Alicia V., ASP Víctor S., ASP Carlos F. y ASP Roberto G. Ellos se encontraban en el interior del auditorio, para brindar toda la información necesaria para nuestro proceso de formación.

Personal docente del Instituto El Oro, Policía Nacional y Agentes de Seguridad Penitenciaria nos impartieron las materias: Derechos humanos en contextos penitenciarios, Realidad penitenciaria, Modelo de gestión, Comunicación oral y escrita, Ética en servicio público, Relaciones humanas, Normativa penitenciaria, Psicología en contexto de privación de libertad, Herramientas tecnológicas, Manejo y resolución de conflictos, Riesgos penitenciarios y otros.

Mi vivencia en el proceso de formación fue disciplinada, me ayudó mucho a formar mi carácter, a enfrentar situaciones que aparecían en el trayecto de los días. También para poderme desenvolver en el campo laboral, ya que nuestro trabajo en los Centros de Privación de Libertad [CPL] es de alto riesgo; pasaron momentos buenos y malos en nuestra formación,

pero de todas aquellas situaciones, se salía adelante por ser cada día mejor, de obtener más información con la preparación académica, desarrollando preguntas relacionadas a nuestro trabajo. A nuestros instructores, les solicitábamos que nos cuenten sus vivencias para tener conocimiento de que cómo era el trabajo, buscando nuestra vocación con sus experiencias.

Cuando me tocó realizar las prácticas pre-profesionales, la realicé en el Centro de Rehabilitación Social Varones [CRS] de Machala, en la provincia de El Oro, donde pude desempeñar mi función como Agente de Seguridad Penitenciaria NRO. 2, siendo aun aspirante. En ese momento, pude conocer y experimentar todo lo que se desarrollaba en el trabajo, en cualquier Centro de Rehabilitación Social al que me iban asignar en un futuro. Tuve el acompañamiento de Policías y Agentes de Seguridad Penitenciaria para instruirme todo el tiempo. Las prácticas se las realizaba durante todo el día y en la noche se procedía a retornar a la escuela.

Luego de dos años de formación en la carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria, aproximadamente 322 aspirantes culminamos la fase de proceso de profesionalización que inició en el año 2015. Así iniciamos nuestra pertenencia al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, para trabajar en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional. Como servidora penitenciaria, durante los cinco años de experiencia en los Centro de Privación de Libertad El Oro NRO. 1 y NRO. 2 y Azuay NRO. 1, he realizado mi trabajo con disciplina, lealtad y honestidad, siempre con buenos valores, realizando buenas prácticas en todo momento.

En el año 2022, fui seleccionada para integrar el grupo de Formador de Formadores que lo realizaba planta central SNAI, desde la dirección de Educación Penitenciaria. Aquí, tuve la oportunidad de conocer algunos compañeros y volver a ver a mis instructores de formación: ASP Nidia Maso, ASP Víctor Soliz, ASP Luciana Lara, ASP Kleber Tipán, ASP Nelson Flores. Esta capacitación fue dictada por instituciones nacionales e internacionales como Defensoría del Pueblo, Gendarmería de Chile y el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR].

Ahora, es un privilegio ser parte de la dirección de Educación Penitenciaria, como instructora del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y ser docente SNAI de algunos institutos, impartiendo diferentes cátedras enfocadas a nuestra labor, fomentado las buenas prácticas a nuestros compañeros que siguen estudiando en la carrera de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria.

Mediante esta experiencia del proceso de formación penitenciaria, se puede concluir que el personal de agentes de seguridad penitenciaria, incorporado en el año 2017, tuvo el privilegio de tener su escuela de internado con profesionales de la carrera con una duración de 2 años de formación teórico y práctica. Como servidora del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, mi mayor satisfacción es pertenecer a una institución uniformada, de contar con la facilidad que nos brindó nuestra escuela de formación y así mismo de obtener un título de tercer nivel avalado por la SENESCYT.

Finalmente, presento esta memoria como evidencia del esfuerzo realizado para nuestra formación teórica y práctica, como convivencia dentro de la escuela de formación penitenciaria durante los dos años de carrera.

Historias de un agente penitenciario

Wilman Alonso Alarcón Barragán
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El presente ensayo está basado en hechos reales durante mi permanencia como Servidor en el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria [CSVP] y como estudiante en el Instituto Superior Universitario Cotopaxi [ISUC]. Es decir, es un compendio de las experiencias y anécdotas más sobresalientes que ocurrieron durante este tiempo, partiendo desde mi ingreso a la entonces Dirección Nacional de Rehabilitación Social en el año de 1995, y luego, específicamente, como estudiante el ISUC. A la fecha actual, sigo laborando como servidor penitenciario, graduado del ISUC.

La sociedad poco o nada conoce de nuestra existencia, peor aún de nuestra labor. Hoy, más que en otros tiempos, el servicio penitenciario ecuatoriano se ha visto minimizado y acusado de corrupción. Vivo la cotidianidad de lo que es ser un servidor penitenciario y les puedo decir que no es así. También existimos la mayoría que somos los buenos, los que nos despertamos todos los días para servir al país, para ayudar al prójimo, para ir al trabajo y mantener a nuestras familias, para que, cuando un ciudadano se levante o camine en la noche, se sienta más seguro porque las personas que transgredieron la ley están a buen recaudo. Ante todo, sépase que esta profesión es muy delicada y representa un riesgo latente. Algunos estarán pensando ¿qué trabajo no tiene riesgo? Es verdad que todo trabajo tiene riesgo, pero, el hecho de trabajar con mentes disimiles que están en cautiverio, eso lo convierte en especial.

Hace 29 años, después de haber terminado el servicio militar obligatorio, ingresé a las filas del glorioso Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, en febrero de 1995. Digo ¡glorioso!, porque así lo siento. Tuve la oportunidad de ingresar a otras instituciones castrenses como Policía Nacional o Fuerzas Armadas, pero aquí me quedé. Durante estos años, trate de hacer algo positivo para superación personal e institucional, ingresando a cursos de especialización dentro y fuera del país. Desde el año 2000, pasé a formar parte del Grupo Especial de Acción Penitenciaria [GEAP] hasta el año 2023, pasando hasta la fecha actual a ser miembro del Grupo de Instructores de la Dirección de Educación Penitenciaria.

En diciembre del 2020, se me dio la oportunidad de estudiar en el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, hoy Instituto Superior Universitario Cotopaxi [ISUC]. Esta experiencia fue enriquecedora y sin igual; tiempo en el cual, me pude dar cuenta que los esfuerzos rinden frutos. De la modalidad virtual que nos tocó estudiar, debo rescatar cosas positivas, como: adquirir conocimientos desde cualquier rincón del país y que no fue necesario estar específicamente trabajando en el Centro de Privación de Libertad [CPL] Cotopaxi; también fueron menos gastos económicos y logísticos y sobre todo el aprovechamiento del tiempo al máximo.

La época de pandemia, que nos tocó vivir como estudiantes, puso un mayor énfasis a la educación virtual en todos los niveles de educación en el Ecuador. La experiencia de combinar nuestros estudios con trabajo y familia fue difícil pero no imposible. Siempre estuve enfocado en llegar a mi meta que era graduarme. Gratamente, tuve la oportunidad de presidir mi curso y paralelo, lo que me dio la ocasión para dar aliento a mis compañeros que estaban a punto de abandonar sus estudios. Es así que todos los que empezamos terminamos y nos graduamos como técnicos.

En diciembre del 2022, después de compartir cuatro semestres, haber adquirido conocimientos con los mejores docentes del país, haber aprobado todas las asignaturas, realizar proyectos integradores, de vinculación y un examen complejo, tuve el honor y orgullo de graduarme de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. Seguido a este periodo, me han servido mucho los conocimientos adquiridos y sumado a la experiencia, se ha podido aplicar dentro del trabajo en operaciones con Personas Privadas de Libertad [PPL], funcionarios, colegas, visitas y sociedad en general, respetando siempre los derechos humanos de todas las personas.

Mi trabajo como Servidor Penitenciario es muy importante, para la sociedad y mi familia. La sociedad debe conocer y saber la función que realizamos dentro, como institución complementaria de la seguridad ciudadana y orden público. Las autoridades de turno deben tener conocimiento que muchos de nosotros estamos preparados, que, aproximadamente, el 30% poseemos títulos de tercer y cuarto nivel, con el propósito de ocupar cargos y roles de mayor responsabilidad. Con respecto a la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, me siento orgulloso de poseer este título, sin embargo, sería muy loable que los proyectos de vinculación se lo hagan en contacto con la sociedad civil de manera presencial, ya que lastimosamente no tuve esa oportunidad.

Recuerdos penitenciarios

Marcelo Enrique Alulema Chaluisa
 Agente de Seguridad Penitenciaria 1°
 Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
 de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

La evolución y el desarrollo en el sistema penitenciario y su formación del personal al sistema, con conocimiento y participación de las Fuerzas Armadas [FF.AA.], Policía Nacional y posteriormente, de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria ha sido importantísimo. El personal penitenciario era capacitado, de manera presencial, en las diferentes instalaciones de FF.AA. y Policía Nacional, para el mejoramiento de formación de valores y conocimiento, fundamentado en el contexto penitenciario. Esta formación tenía duración de 2 a 3 horas diarias, durante una semana, compartiendo conocimiento de armamento, defensa personal, seguimientos e inteligencia para brindar seguridad a las personas privadas de libertad en los centros carcelarios.

Al momento del ingreso al sistema penitenciario en el año 1991, no había cursos de formación. El personal ingresaba a la institución cuando había vacantes en el sistema carcelario y nos llamaban guías penitenciarios. La formación del guía penitenciario la hacía las FF. AA. y la Policía Nacional, solo con conocimientos de seguridad, sin conocimientos de lo que era la seguridad penitenciaria. Sin embargo, fue muy importante la formación con charlas seminarios y prácticas, mas no era un curso de formación como lo es hoy.

También, debo indicar que en esos años pertenecíamos al Ministerio de Gobierno, a una de sus subsecretarías y nuestra institución se llamaba Dirección Nacional de Rehabilitación Social [DNRS]. En esos años, la remuneración del personal de guías penitenciarios era en sucres. Con el pasar del tiempo, la institución convocó a un curso de formación para guías penitenciarios en 1995, reclutando personas entre los 22 hasta los 25 años de edad. El número de personal para el reclutamiento fueron 65 personas, entre hombres y mujeres, tomando el mando las FF. AA. en las instalaciones de la Escuela Superior Politécnica del Ejército [ESPE].

Es así como comenzó la formación del guía penitenciario. También, debo indicar que en la formación hubo participación de docentes de la Universidad Central, de la Facultad de Derecho y Criminología. En este mismo contexto, nuestra institución tuvo una reunión con los altos mandos de la Policía Nacional y se forma la primera promoción de un grupo especial penitenciario. Esta promoción fue formada con el Grupo Especial de Intervención y Rescate [GIR], llamada Grupo Especial Alpha [GEA]. Es muy importante esto, porque es cuando comienza a existir personal ya formado con un profundo conocimiento penitenciario. También se lo empezó a llamar monitores instructores para la formación de las nuevas promociones de guías penitenciarios.

Luego de varios años, se forma una escuela de formación para agentes de seguridad penitenciaria en la provincia de El Oro. Así, comienza la formación con reclutamiento de dos

años para la profesionalización, a través de una Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, donde tuve la buena oportunidad de participar como instructor en las prácticas duales con toda esa promoción de aspirantes. Actualmente, pertenezco a la Dirección de Educación Penitenciaria, participando en la formación académica virtual de los agentes de seguridad penitenciaria de los diferentes Institutos Tecnológicos y también formando parte de la capacitación de Contingencia Penitenciaria a los servidores policiales.

Como conclusiones, debo manifestar que las capacitaciones permanentes son muy importantes para la formación de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y futuros Agentes de Seguridad Penitenciaria. Ahora, para la formación y capacitaciones de los aspirantes contamos con un personal formado, con conocimiento técnico en el sistema de seguridad penitenciaria. Es muy importante manifestar que la institución tenga una escuela de formación penitenciaria para el proceso de reclutamiento a los aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, ya que su doctrina es muy importante para el desarrollo permanente en su profesión como servidor.

Crecimiento constante para el servicio penitenciario

Gabriela Monserrath Novoa Paredes
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

Mi carrera profesional y académica ha sido un viaje apasionante, marcado por el servicio, la dedicación y la búsqueda constante de superación. Como servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, mi compromiso con la seguridad y el cumplimiento de la ley ha sido el motor que impulsa mis acciones y decisiones en el ámbito laboral y académico. Es así que, en el año 2010, empiezo forjando mis primeros pasos profesionales con una ardua capacitación que sería el primer paso para formar mi carácter y sobre todo mi pasión por lo que hoy es mi carrera profesional. En el año 2020, tuve la oportunidad de participar en el proceso académico en la carrera técnica en Seguridad Penitenciaria. Con esto, daría comienzo a lo que sería toda una travesía para fortalecer mis conocimientos en aspectos académicos, un paso a la excelencia.

Por otro lado, recuerdo mi primer día trabajando en un Centro de Rehabilitación Social: fue emocionante y algo abrumador. Al mismo tiempo, con algo de temor y zozobra, pero la camaradería de mis compañeros hizo que, poco a poco, fuera obteniendo la seguridad de hacer bien mi trabajo y conjuntamente fortalecer nuestros conocimientos. El trabajar en una unidad especial, actualmente llamada Grupo Especial de Acción Penitenciaria GEAP, ha sido un desafío gratificante que me ha permitido desarrollar habilidades específicas y enfrentar situaciones complejas, con determinación y calma. Cada día, me ha brindado lecciones valiosas y ha fortalecido mi compromiso con mi deber.

En todo el tiempo de labores he tenido que pasar por diferentes experiencias, tanto buenas como malas, dentro de los Centros de Privación de Libertad en los que he trabajado. En esta profesión he tenido que cumplir con varias facetas que se pone en práctica al momento de la convivencia diaria con las Personas Privadas de la Libertad, considerando que son personas conflictivas; he ahí donde he tenido que poner en práctica mi empatía como ser humano.

Una parte fundamental de mi desarrollo profesional, ha sido la oportunidad de participar en cursos y entrenamientos. Estas experiencias han ampliado mi horizonte, permitiéndome aprender las mejores prácticas a nivel profesional, con diferentes instituciones y establecer conexiones significativas. Cada curso ha sido una oportunidad para crecer y mejorar, adquiriendo nuevas habilidades y perspectivas que aplico en mi trabajo diario.

En la búsqueda constante de oportunidades para mejorar y ampliar mis habilidades y conocimientos, empiezo mi carrera técnica en Seguridad Penitenciaria en el Instituto Superior Universitario Cotopaxi. Luego de varios intentos, pude ingresar a la carrera. Durante el proceso de educación académica, tuve mucha más responsabilidad, ya que en los cuatro semestres consecutivos llevé a mi cargo la presidencia. Esto me dio un grado mayor de compromiso, ya

no solo conmigo sino por la búsqueda constante que todos saliéramos victoriosos. De esta manera, podría decir que fue una travesía dura pero no imposible. Al final, el resultado fue gratificante y pudimos culminar la carrera con éxito.

El obtener mi reconocimiento académico como la primera antigüedad de la novena cohorte fue muy satisfactorio, tanto para mí como para mi familia. Esto lo hice gracias a todo el esfuerzo, dedicación y a la valiosa enseñanza que obtuve por parte de mis maestros que día a día fortalecieron mis conocimientos. Para mí, fue la muestra que con esfuerzo y dedicación todo se cumple. He complementado mi experiencia laboral con la educativa, logrando tener éxitos, sobre todo, para ampliar mis conocimientos y aportar en el crecimiento a mi querida institución.

El aprendizaje obtenido, en el transcurso de los años de mi profesión, me ha servido para ser más fuerte y constante en la búsqueda de soluciones de problemas. La oportunidad de adquirir una carrera técnica que desarrollara nuestro intelecto académico, se ha logrado gracias a la colaboración constante de las instituciones públicas que nos permitieron ser parte de sus aulas, adquiriendo valiosos conocimientos que fueron transmitidos mediante grandes profesionales. Esta combinación única de habilidades y conocimientos, me ha ayudado a abordar los desafíos, desde diferentes perspectivas y encontrar soluciones efectivas y justas. El aprendizaje consolidado de mi profesión me ha dejado grandes satisfacciones en el cumplimiento efectivo de mi labor como servidor público.

Sin embargo, mi viaje no se detiene aquí. Como profesional comprometido con el aprendizaje continuo, estoy constantemente buscando nuevas oportunidades para crecer y contribuir. Estoy comprometida a seguir evolucionando y haciendo mi parte para construir un entorno más seguro y justo para todos los miembros de esta gloriosa institución. Mi trayectoria profesional y académica, ha sido un testimonio de dedicación al servicio público, la búsqueda de conocimiento y compromiso, con el crecimiento personal y profesional. A través de cada experiencia y desafío, he encontrado inspiración y motivación para seguir adelante, consciente del impacto positivo que puedo tener en mi institución y en el mundo que me rodea.

Un breve análisis

Jayro Fernando Monar Tacle
 Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
 Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
 de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], en conjunto con todos los operadores de justicia, se ve en la obligación de capacitar, profesionalmente, a todos los Agentes de Seguridad Penitenciaria. Es por esa necesidad, que se crea la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y destrezas para que puedan desenvolverse de la mejor manera, en su ámbito laboral y profesional. Así, contribuir a que las personas privadas de libertad puedan reinsertarse satisfactoriamente a la sociedad. El Agente de Seguridad Penitenciaria es el encargado de la seguridad, custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad. Es por ello, que tiene la responsabilidad y la obligación de precautelar la integridad física y psicológica, al interior de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

La carrera Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria contribuye al fortalecimiento de conocimientos y destrezas que facilitan al agente penitenciario desarrollarse en su ámbito laboral y profesional, ya que su formación está enmarcada en principios éticos y morales, apegada a lo que establecen las normas y leyes que rigen nuestro ordenamiento jurídico ecuatoriano y demás tratados internacionales. El realizar un trabajo óptimo fue lo que me motivó a iniciarme en la carrera. Debo manifestar que, al comienzo no fue nada fácil, ya que hubo muchos obstáculos. Entre ellos, la falta de personal, ya que debido a eso no se nos brindaba las facilidades para poder trasladarnos hacia nuestros domicilios y poder recibir las clases virtuales y las recibíamos dentro del recinto penitenciario. Esto dificultaba el aprendizaje, pero, todo eso fue cambiando de a poco con el incremento del personal penitenciario.

Debo mencionar que la labor del agente penitenciario es una tarea muy compleja. No solo estamos a cargo de la seguridad interna de los centros carcelarios, sino que tenemos el arduo trabajo de velar porque no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de libertad. El estado ecuatoriano nos faculta como un ente operativo, garantista de derechos humanos. Es por eso que nuestro trabajo debe ir siempre enmarcado en el irrestricto apego a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

El Agente de Seguridad Penitenciaria mantiene la interacción y contacto permanente con las personas privadas de libertad. Por tal motivo, tiene la obligación de respetar y hacer respetar las normas, leyes y reglamentos, para que exista una buena convivencia al interior de los Centros de Privación de Libertad. Pero, esta relación es complicada y crea conflictos y contradicciones por lo que es necesario crear y establecer relaciones respetuosas y profesionales.

Durante las clases, siempre se nos inculcó que nuestro trabajo lo debíamos realizar siempre basado en principios éticos y morales. De esta manera, ayudaríamos a que las personas privadas de libertad tengan una buena reinserción en la sociedad. En cierta manera, debo manifestar mi descontento, ya que al finalizar mi carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria no se me tomó en cuenta para poder subir un escalafón en mi desempeño laboral. En la actualidad, sigo percibiendo la misma remuneración salarial que percibía hace 12 años atrás y eso afecta en gran magnitud a mi estado emocional, ya que subir en el rango salarial fue uno de los motivos que me llevo a estudiar la carrera. En lo personal, yo considero que se debería tomar en cuenta la preparación profesional, en conjunto con los años de servicio. Para ello, se debería reformar el reglamento interno que actualmente nos rige a los agentes de seguridad penitenciaria.

Quiero concluir mi intervención solicitando a las autoridades que se siga realizando este tipo de capacitaciones, que la selección no sea por afinidad, sino por méritos o logros académicos. Esto motiva al personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria para que se siga esforzando y preparando académicamente, dando lo mejor de cada uno día a día. Considero también que la preparación de nuevos agentes se la debería llevar a cabo por parte del mismo cuerpo penitenciario, que debe estar en constante capacitación. Así, salir de ese yugo que siempre mantenemos con las demás entidades de seguridad y tener nuestra propia identidad.

Experiencias penitenciarias

Freddy Rodrigo Heredia Flores

Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

La presente tiene como objeto exponer al público en general, el conocimiento adquirido en la carrera de Técnico en Seguridad Penitenciaria, que está enfocada en mejorar conocimientos, habilidades y destrezas de todos los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Se pone énfasis en lo oportuno de aplicar lo aprendido, debido a la necesaria intervención del Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, como eje fundamental en la seguridad, custodia y vigilancia de las Personas Privadas de la Libertad. Nosotros somos los encargados de identificar, escuchar y direccionar a los reos, para que puedan asistir a los diferentes ejes de tratamiento [laboral, salud, psicológico, arte, cultura etc.] y con el seguimiento individual del equipo técnico de cada centro se dé una verdadera rehabilitación social y posterior reinserción a la sociedad de los reclusos.

A finales del año 2017, luego de rendir en dos ocasiones las pruebas de SENESCYT, cumpliendo con el puntaje estipulado en los dos procesos anteriores y no haber sido seleccionado para poder ingresar a la carrera de Técnico en Seguridad Penitenciaria, pude hacerlo en el tercer intento y dar inicio a esta carrera en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay [ISTA]. Iniciamos doce compañeros. Para mí, fue una felicidad que, a mis cuarenta y cinco años, se me brinde la oportunidad de retomar estudios que están relacionados o a fines con nuestro trabajo de brindar la seguridad, custodia y vigilancia de personas privadas de la libertad, en los centros de privación de libertad, ardua y dura labor fuertemente criticada por la sociedad.

Durante los dos años de estudio, hubo dos compañeros que se retiraron: uno por problemas personales y otro porque decidió salir del país. Al ser nuestra modalidad de estudios presencial, llenaba de júbilo el asistir a clases. Las asignaturas estaban dictadas por grandes profesionales académicos, quienes nos supieron inculcar buenos conocimientos. y Lo más interesante es que al final de cada semestre, se tenían que elaborar los famosos proyectos integradores, los que siempre y con mucho esfuerzo se lograba culminar con éxito. Cabe señalar que nuestros tutores siempre nos direccionaban de la mejor manera, usando las palabras: "un proyecto tiene que ser viable y ejecutable". Esto, con la finalidad de demostrar que todo es posible cuando existe el trabajo en equipo.

A manera de anécdota, puedo contar que estábamos por iniciar el cuarto semestre y la verdad teníamos mucho desgaste físico y mental. Debido a la falta de personal, una vez culminada la jornada de estudios teníamos que reintegrarnos a nuestras labores. Como grupo de estudiantes ya no quisimos continuar los estudios, mientras no haya un apoyo de parte de las autoridades y se disminuya la carga laboral. Es así que se dio una reunión con el rector del Instituto y el director del Centro de Privación de Libertad del Azuay, dándose solución a nuestro pedido.

Llegando a la etapa final de nuestros estudios y como requisito para nuestra incorporación, se presentó como proyecto integrador la creación de un circuito cerrado en la Unidad de Aseguramiento Transitorio de Cuenca, que fue instalado bajo la conducción de nuestro tutor y hasta el día de hoy sigue en funcionamiento. Finalmente, como proyecto de vinculación con la sociedad se ejecutaron charlas de prevención en el consumo de drogas, y prevención del delito. Todo esto, enfocado hacia los estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato del Colegio Nacional Turi. El proyecto fue de gran acogida por parte de padres de familia y profesores de la institución.

Finalmente, de todo el conocimiento y experiencia adquirida para obtener el título como Técnico en Seguridad Penitenciaria, me ha brindado la oportunidad para crecer en el ámbito personal, profesional. Gracias a la formación realizada, actualmente estoy ejerciendo labores operativas administrativas.

Se concluye que el estudio presencial tiene un plus más, debido a que se tiene el trato directo con los docentes de carrera. Esto influye mucho en el conocimiento y crecimiento personal, profesional, en cada uno de los estudiantes. Por ende, se sugiere un análisis entre las autoridades involucradas en la carrera de formación de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria, para que las clases sean presenciales. Además, se debería analizar la posibilidad que esta formación esté dirigida a los nuevos aspirantes como Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. También, se podría considerar que aquellos estudiantes que no aprueben la carrera de Técnico en Seguridad Penitenciaria, sea considerada como baja académica.

Nuestro servicio, nuestra vocación

Nidia Narciza Maso Gracia
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El objetivo del presente trabajo es identificar momentos cruciales que ha vivido la carrera de seguridad penitenciaria en los últimos años. Yo tuve la oportunidad de ser "monitora" en la primera Escuela de Formación Penitenciaria del Ecuador, en el cantón Pasaje, provincia de El Oro, en el año 2015. Esta era una carrera de dos años de escuela, donde los estudiantes estaban en un régimen cerrado. La mayoría de su tiempo la pasaban en las aulas de estudio y tenían la oportunidad de compartir con los docentes presencialmente, para luego desarrollar sus actividades en un campo abierto. Éramos 11 Servidores de Cuerpo de Seguridad Penitenciaria que fuimos seleccionados, con diferentes grados y con diferentes tiempos de servicio. Nuestra función era de aprendizaje, de cómo se debería manejar una escuela de formación y también tener la oportunidad de contar nuestras experiencias que habíamos tenido durante nuestra carrera como Agentes de Seguridad Penitenciaria en los distintos Centros de Privación de Libertad [CPL] a los aspirantes.

Esta fue una experiencia única, conviviendo dos años en un régimen cerrado de escuela. Se compartieron muchas experiencias con los estudiantes. Adicional, pudimos compartir con muchos expertos internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR] y la Gendarmería de Chile. También contábamos con un aula virtual para realizar simulacros de cómo interactuar con una persona privada de su libertad antes que los aspirantes ingresaran a un CPL. También, acompañé a los aspirantes del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria a sus primeras pasantías en los Centros de Privación de Libertad, donde se les enseñó a cómo realizar un registro corporal, registro de paquetes, la contada a los privados de libertad y de cómo tenían que realizar cada turno de guardia.

En el 2017, tuve la oportunidad de verlos graduarse, 322 Técnicos en Seguridad Penitenciaria de la Escuela de Formación Penitenciaria. En la actualidad, la carrera se ha desarrollado en modalidad virtual, donde viví mi experiencia como estudiante en el año 2021. Ingresé a estudiar la carrera, donde por una pequeña pantalla podía conocer a mis docentes y compañeros. Fue muy diferente a lo que había vivido en la escuela, porque muchas veces tenía que salir del turno de amanecida para poder conectarme a las clases, pero siempre con disposición de aprender nuevos conocimientos que nos impartían nuestros docentes.

Debo manifestar que fue una época muy dura la que tuve que atravesar en mi carrera de estudio. En esa época me encontraba trabajando en la ciudad de Guayaquil y mis estudios los realizaba para el Instituto Cotopaxí. Las primeras crisis carcelarias que vivió el Ecuador, fue en la provincia del Guayas, donde muchas veces no pude conectarme a clases por estar salvaguardando mi vida y la de los demás compañeros. Aun así, por más obstáculos que se me cruzaron en mi carrera de estudio, tuve la oportunidad de graduarme en el 2023, como Técnica Superior en Seguridad Penitenciaria.

En el año 2022, tuve la oportunidad de pertenecer al área de Educación Penitenciaria, en el grupo de instructores. A diario, nos preparamos con expertos internacionales y nacionales, para así compartir todos los conocimientos adquiridos con los demás Servidores del Cuerpo de Seguridad Penitenciaria que están cruzando la carrera.

Cabe recalcar que las condiciones laborales de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria son muy difíciles. No todos tenemos la oportunidad de estudiar, pero siempre buscamos la manera de superarnos y querer salir siempre adelante, atravesando muchos obstáculos. Gracias a la oportunidad que nos brindan los diferentes institutos como Cotopaxi, Azuay y Juan Bautista Aguirre, que imparten la carrera, podemos desarrollarnos con un buen desempeño laboral y profesionalismo.

Finalmente, gracias a la carrera, he podido seguir preparándome para tener un buen desempeño y compartir mis conocimientos con nuevos servidores que están atravesando la carrera penitenciaria. Todo esto, me ha dejado en claro que para estudiar no importa cuál sea tu modalidad de estudio, sea presencial o virtual, lo importante es siempre estar con toda la disposición para superarte cada día más.

Soy mujer penitenciaria

Diana Elizabeth Ramón Sánchez
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

Soy mujer, esposa, madre, hija, hermana, amiga, soy mujer penitenciaria. Una carrera peligrosa, discriminada y juzgada por la sociedad, poco apreciada, no valorada, pero, aun así, tengo el honor y la oportunidad de trabajar en esta institución que, durante estos 11 años de servicio, ha sido la mejor oportunidad que el destino pudo ofertarme.

En el año 2012, cuando ingresé a la institución, se llamaba Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. Pasaron aproximadamente cinco años de servicio, cuando la institución coordinó con los diferentes ministerios para dar un giro total y que todos los miembros del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, podamos formalizar y profesionalizar nuestra labor. Recuerdo, claramente, que cuando laboraba en la ciudad de Latacunga en la llamada Regional Cotopaxi en aquel tiempo, postulé a varios llamados, sin embargo, no calificaba como apta. Es así que persistí en las postulaciones, me llenaba de satisfacción ver a mis compañeros graduarse una cohorte tras otra.

En el año 2017, por necesidad institucional, fui trasladada, a la ciudad de Cuenca, a la Regional Turi, como se la conocía anteriormente. Cuando en el año 2019, fui notificada por el personal de talento humano, el tan anhelado cupo por fin llegó: fui aceptada en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay. Desde aquel momento, la coordinadora de carrera, además de haberme dado la noticia que la venía esperando desde hace mucho tiempo, me solicitó que, por mi desempeño y responsabilidad laboral, le colabore con la coordinación del grupo de compañeros que conformábamos la nueva cohorte.

Aquel día fue inolvidable: no solo recibía la noticia que había sido aceptada, si no también que estaban reconociendo mi desempeño laboral. Entonces, comenzamos a trabajar en conjunto con la coordinadora, para dar inicio a la carrera que correspondía a la tercera cohorte. El día de la inauguración realmente fue inolvidable, la bienvenida por parte del Instituto Superior Tecnológico del Azuay fue excelente para cada uno de nosotros. Cuando terminó la inauguración, retorné a casa sola, me senté, cerré los ojos y me dije a mí misma: "Dios tengo que ser la mejor, voy a ser la mejor".

Al principio, fuimos doce agentes los que inauguramos la tercera cohorte, pero, dos de mis compañeros se retiraron por decisión personal. Fue algo inesperado, porque el día de inauguración dialogamos y todos teníamos el mismo propósito: culminar la carrera.

En aquel entonces yo era soltera, no tenía hijos. Mi padre viudo, mis hermanos, mis sobrinos, todos, estaban en Quito. Mi vida entera se quedó en la capital. Entonces, el objetivo era ser la mejor, para que, con la posible excelencia académica, solicitar el traslado nuevamente a mi ciudad.

Al principio de la carrera, junto con los percances laborales, actividades cotidianas y la soledad, el tiempo pasaba despacio. Pero, no había momento en que no repita: “debo ser la mejor”. Entonces, fue tan anhelada la frase que efectivamente destacaba mi rendimiento académico y profesional en todo momento. Tanto así, que me llenaba de satisfacción saber que los docentes empezaron a tomar en consideración mi nombre por mi desempeño.

Pasaban los días y todo lo que iba consiguiendo era con mérito, algo que me motivaba aún más para seguir siendo la mejor. Así, finalizó el primer semestre y comenzamos uno nuevo. El segundo semestre fue completamente diferente: conocí a un servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria de la promoción Tres Cerritos. Con él empezamos a compartir amenos momentos que fueron disminuyendo mi soledad, sin imaginar que se convertiría en mi compañero de vida.

Los días seguían trascurriendo, pero el objetivo era el mismo: culminar con éxito la tecnicatura. Experiencias confortables fueron los programas del instituto en los que participábamos: deportes, creatividad, lectura, festividades patronales, navidad, es decir, aquellos detalles donde te olvidabas que aparte de servidor penitenciario eras estudiante. Estos espacios disminuían el estrés laboral. Era divertido “volver a ser adolescentes”: colectas, intercambio de regalos, aliviaban el desgaste físico de las extensas horas laborables.

Hubo un momento en que decidimos invitar a los docentes a dar un recorrido por la edificación de nuestro trabajo. Para ellos fue impactante: no se imaginaban cómo era la vida detrás de la puerta principal de la Regional Turí, acotaron sus sentimientos y enaltecieron nuestra labor. Uno de los docentes dijo: “no es fácil su trabajo, pero felicito su doble desempeño”, de hecho, ellos siempre fueron muy empáticos con nosotros.

Dos semestres culminados con éxito total, ya estaba a la mitad de lograr el objetivo. De pronto, empecé a sentirme más cansada de lo normal; decidí asistir al médico porque pensé que era colesterol, pero resulta que tenía dos meses de embarazo. Fue una noticia que no me lo esperaba: ¿yo? ¡Mamá! Llegué a casa, me arrodillé y lloré; le pedí a Dios que mi bebé venga con bien, pero que me permita seguir estudiando. Al redactar esta vivencia, viene a mi memoria como si hubiese sido ayer: para darle la noticia a mi esposo, le escribí una carta, junto con un detalle de bebé, para que lo pueda leer. Luego al regresar de clases, él me tenía mi comida favorita preparada. Ambos tomamos la noticia con el alma y el corazón lleno de emociones y sentimientos, ambos íbamos a ser padres por primera vez.

Fue entonces que mi mente cambió y mi vida dio un giro total. Continuábamos en clases, pero el objetivo ahora sí empezó a ser un verdadero reto, pues en ese momento era: esposa, futura mamá, estudiante y Agente de Seguridad Penitenciaria. No podía declinar por mi estado de gestación y yo misma, me exigía a seguir destacándome académicamente. En ese momento era el motivo más maravilloso que me inspiraba a no decaer. La responsabilidad fue más grande aun, pues mi hija nació cuando yo aún seguía estudiando. Es ahí cuando empezó la pandemia y tuvimos que estar en clases virtuales desde casa. Mientras mi esposo trabajaba, yo tenía que estudiar, realizar quehaceres domésticos, cuidar de mi bebé, deberes etc. Pese a esto, siempre tuve el apoyo incondicional de mi esposo. Él fue una pieza clave en todo mi

proceso, pues estuvo ahí para mí en todo momento; se convirtió en mi amigo, compañero, esposo, padre, tutor, en toda la palabra, mi complemento.

Al finalizar cuarto semestre, tuve una llamada del coordinador de la carrera, quien, primero, me felicitó y luego me informó que debía preparar unas palabras: había alcanzado la excelencia académica y era la mejor egresada de mi promoción. El docente me manifestó que recibiría una medalla al mérito y que debía acercarme al instituto a retirar mis reconocimientos. Miré al cielo y dije: "mami, ¡misión cumplida!, gracias Dios". Abracé a mi esposo, a mi hija y salimos a festejar al mirador de Turi. Los tres, siempre los tres, una pirámide que está estructurada con amor, éxitos, confianza, apoyo, pero, sobre todo, con perseverancia.

Consecuentemente, todo tiene un principio y final. Diez Agentes de Seguridad Penitenciaria estábamos listos para el día de la incorporación: no fue la que esperábamos, pero era entendible por la situación que atravesaba el mundo entero, tendríamos una ceremonia virtual. Eso nos tuvo un poco tristes, pues no pudimos compartir ese abrazo que, sin necesidad de pronunciar nada, decía ¡lo logramos!

Han transcurrido cuatro años de mi vida luego de terminar la tecnicatura. Para mí, ha sido una verdadera bendición, ya que tengo una visión más amplia de mi profesión. Aprendí que el estudio es la base de una profesión, que los objetivos se cumplen cuando hay dedicación, que estamos en la capacidad de resolver crisis en el sistema penitenciario, que todas las personas que se encuentran bajo nuestra custodia pueden cambiar, se pueden rehabilitar, que el yo quiero, yo puedo, se hace realidad.

Actualmente tengo 2 hijos, sigo compartiendo mi vida a lado de mi esposo, sigo desempeñando mis funciones como Agente de Seguridad Penitenciaria, atravesando una crisis carcelaria a nivel nacional que, estoy segura, se puede subsanar si todos como Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria nos lo proponemos.

Finalmente, me gustaría agregar mi sincero agradecimiento al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], por haber considerado mi nombre para este libro. Esto significa que mi dedicación académica y laboral están siendo valoradas, que no solamente mis compañeros de la cohorte de Técnicos Superiores e Seguridad Penitenciaria saben de mi desempeño, sino también las autoridades. Eso me llena totalmente de orgullo y me permiten seguir dando gracias a Dios por todo lo que recibo de Él diariamente.

Agradezco también la apertura al Instituto Universitario Cotopaxi, que ha permitido plasmar mi criterio y vivencia. Extiendo mis felicitaciones, pues, en lo personal, significa definitivamente que el Cuerpo Penitenciario, está siendo escuchado, valorado y enaltecido. Estamos prestos para recibir más oportunidades que nos permitan identificarnos como servidores orgullosos, honestos, respetuosos, valientes de cumplir con nuestra labor en cada uno de los centros penitenciarios del país. Me permito nuevamente reiterar lo orgullosa que estoy de mí misma y haber decidido permanecer en la institución penitenciaria.

Vivencias

Carlos Hernán Segura Carvajal
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El presente ensayo está basado en hechos reales que ocurrieron durante mi vida profesional y permanencia como servidor en el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitencia [CSVP], así como también de estudiante en el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi [ISTC], actualmente, Instituto Superior Universitario Cotopaxi [ISUC]. Es decir, es una síntesis de experiencias vividas y anécdotas sobresalientes que ocurrieron durante este tiempo, partiendo desde mi ingreso, en ese entonces a la llamada Dirección Nacional de Rehabilitación Social [DNRS] en el año 2002 y luego, específicamente, como estudiante en el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi.

Hasta la fecha actual, sigo laborando como servidor penitenciario. Vivo la cotidianeidad de lo que es un agente penitenciario. También existimos buenas personas y buenos funcionarios, los que nos despertamos todos los días pensando en servir al país y ayudar al prójimo que necesita nuestra ayuda, sustentando de esta manera a nuestras familias.

Nosotros trabajamos para que un ciudadano se levante y emprenda sus labores, tanto en la noche como en el día y se sientan más seguros de poder caminar libremente, porque las personas que transgredieron la ley están a buen recaudo, cuidados por nosotros, los servidores penitenciarios. La sociedad poco o nada conoce de nuestra existencia, peor aún, de nuestras labores cotidianas. Hoy, más que en otros tiempos, el servicio penitenciario ecuatoriano se ha visto minimizado y acusado de corrupción. Sépase que esta profesión es muy difícil, delicada y representa un riesgo latente; sin embargo, mi pregunta es, ¿qué trabajo no tiene riesgo?

A los 20 años de edad, después de haber terminado el servicio militar obligatorio, ingresé a las filas de la Policía Nacional y luego formé parte del glorioso Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaría en abril del 2002. Digo glorioso, porque en esta institución encontré mi vocación: servir a miles de personas que son rechazadas por la sociedad. No obstante, se me dio la oportunidad de continuar en la Policía Nacional, pero me quedé firme en la institución penitenciaría. Durante todos estos largos años, traté de hacer algo positivo, para superación personal e institucional, ingresando a cursos de especialización dentro y fuera del país. Desde el año 2012, pase a formar parte de noble Grupo Especial Alpha [GEA], que pasó a llamarse Grupo Especial de Acción Penitenciaría [GEAP]. En la actualidad, me desempeño como superior jerárquico en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua NRO. 1.

En este trayecto, en el año 2018, tuve la oportunidad de estudiar en el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, que fue una experiencia enriquecedora. Con otros pocos compañeros, iniciamos la carrera en modalidad presencial, logrando terminar el último semestre de manera virtual, en medio de una pandemia que venía asechando al Ecuador y al mundo entero. En este contexto, debo rescatar cosas positivas, como adquirir muchos conocimientos desde cualquier rincón del país, con menos gastos económicos, logísticos y, sobre todo, el

aprovechamiento del tiempo que fue al máximo. Lastimosamente, lo más triste y doloroso que me pasó, en época de pandemia, fue el alejarme por mucho tiempo de mi familia, para no se vea afectada por los contagios.

La experiencia de realizar mis estudios, con el trabajo y la familia, se tornó bastante difícil pero no imposible. Para empezar a estudiar tenía que rendir las pruebas de admisión. Al momento de hacerlo, me encontraba en medio de muchos jovencitos que apenas habían terminado el colegio. Pero yo sabía que estaba en mis mejores 47 años de vida y con todo el entusiasmo de superarme, pensando en una jerarquización que se venía en mi noble institución, el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en ese entonces.

Es así, que continué con este lindo sueño de estudiar y superarme como persona, como padre y abuelo que soy. Claro estuvo que yo tenía un as bajo la manga: el apoyo de mis preciosos hijos, quienes se encontraban cursando la universidad. Por lo tanto, de mi parte no podía desaprovechar esa bendición que muchos tal vez no la tenían. Como era de esperarse, también tenía que demostrar ese interés de superación. Los resultados gracias a Dios se lograron, sacando el primer lugar de mis estudios en la sexta corte de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria del ISTC. Una vez obtenida la tecnicatura, continué con mis estudios, logrando la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana de la Universidad del Gran Rosario de la República de Argentina.

Mi trabajo como servidor penitenciario y mucho más como superior jerárquico del Centro de Privación de Libertad Tungurahua No.1 en el que me encuentro al momento, es muy importante. La sociedad debería conocer sobre las funciones que realizamos dentro de nuestra institución, complementaria de la seguridad ciudadana y orden público. Las autoridades de turno deben tener conocimiento que, muchos de nosotros, estamos preparados para ejercer nuestras funciones y asumir el rol que nos corresponde, solo con un poco más de atención a nuestra institución, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI].

La academia transforma

Geoconda Silvana Galeas García
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

Soy Agente de Seguridad Penitenciaria en el grado 3°. Actualmente, cuento con 11 años y 6 meses de servicio. Inicé mis estudios de tercer nivel en el Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre en el año 2020, en la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, gracias a la gestión del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI].

La travesía académica implicó adquirir más conocimientos técnicos. Se trató de sumergirse en una educación completa y enriquecedora. Esta carrera, no sólo nos introdujo en la teoría, sino que también nos ubicó en un entorno dinámico, que aborda los diversos retos del sistema penitenciario.

La interacción directa con profesionales, me brindó una comprensión más profunda de la seguridad. La experiencia práctica fue esencial para comprender las complejidades de nuestro trabajo, desde la gestión de crisis, hasta la aplicación de protocolos de seguridad. Además, de los conocimientos específicos, la tecnicatura potencia habilidades fundamentales como la comunicación efectiva, empatía y la toma de decisiones. Los graduados no solo terminamos la carrera con un dominio técnico, sino también con la capacidad de afrontar situaciones difíciles, gestionar conflictos y promover el bienestar en un entorno penitenciario.

El estudiar, mientras formaba parte del Cuerpo de Vigilancia Penitenciaria, fue un desafío significativo que implicó equilibrar múltiples responsabilidades. Las asignaturas teóricas profundizaron los aspectos legales, éticos, psicológicos y comunicacionales del sistema penitenciario, proporcionando una base conceptual sólida que mejoró mi comprensión de la dinámica carcelaria. Estudiar, desde los centros carcelarios, no solo contribuyó a mi experiencia previa, sino que también desarrolló mi conciencia ética y sensibilidad hacia los derechos básicos de las personas privadas de libertad.

El trayecto, que duró cuatro semestres, estuvo lleno de intensas experiencias. Desde el principio, la combinación de formación teórica y experiencia práctica en el ámbito penitenciario, estimuló y enriqueció mi perspectiva. La interacción continua con profesionales en el campo de nuestro aprendizaje, para compartir conocimientos y experiencias, desde una base sólida, ayudó a comprender complejidades de la seguridad en el entorno penitenciario. El equilibrar las responsabilidades académicas con las exigencias del trabajo y mi papel como madre, se convirtió en un desafío constante, pero aprendí a priorizar y organizar mis actividades de manera efectiva. La doble carga académica y laboral exigían un compromiso inquebrantable, pero cada obstáculo se convirtió en una oportunidad para fortalecer mi resiliencia y determinación.

La convivencia con los compañeros de estudio que compartían sus experiencias, me brindó un espacio valioso para intercambiar ideas y estrategias. La diversidad de perspectivas enriqueció la discusión y amplió mi comprensión de los desafíos inherentes a nuestro trabajo. Trabajar en red con colegas que comparten la misma pasión y compromiso, ha fortalecido mi red profesional y personal. Mi experiencia, en este campo, me enseñó a no mirar hacia atrás. Así, la tecnicatura fue un viaje desafiante pero gratificante. Los obstáculos superados y las oportunidades aprovechadas han contribuido a mi realización y ser un eco para motivar a demás compañeros a tomar esta nave hacia el crecimiento personal y profesional.

El camino de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria fue transformador. A lo largo de este tiempo, adquirí conocimientos especializados que me permitieron obtener comprensión y desarrollar habilidades claves para abordar y dar solución a situaciones que demanda mi cargo. Mi más sincero agradecimiento al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], por brindarme la oportunidad de acceder a esta formación, así como a la formación académica de calidad por parte del Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre.

Invito a mis compañeros actuales y futuros a considerar la posibilidad de estudiar esta carrera. Esta no solo les proporcionará las herramientas necesarias para desempeñarse con éxito en el ámbito penitenciario, sino también a contribuir al bienestar de la sociedad. La seguridad penitenciaria es una pieza fundamental para la reinserción social y todos, directa o indirectamente, somos parte de ello. Cada profesional formado marca la diferencia. Ser un Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria es vivir una valiosa oportunidad, con alto nivel de conciencia y responsabilidad como ejemplo en nuestra sociedad.

Mi experiencia académica

Israel Edison Rodríguez Zambrano
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

“Siempre parece imposible hasta que se hace” [Nelson Mandela].

Soy un Agente de Seguridad Penitenciario grado 2°, con 14 años de servicio en la institución. En el año 2021, me embarqué en una gran oportunidad que me llevó hacia un camino lleno de desafíos, responsabilidades y experiencias únicas que transformaron mi vida, en una evolución personal. Todo esto, se dio al ingresar a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria en el Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre.

Yo recuerdo que, en ese tiempo, era difícil obtener un cupo en alguna institución, a veces, por falta de organización de algunos centros penitenciarios o por falta de comunicación, de ciertos superiores jerárquicos, que no transmitían la información a los agentes. Por ello, muchos perdimos la oportunidad. Sin embargo, quienes podemos contar cómo fue nuestra experiencia, podemos considerar que la carrera te marca, te transforma y te invita a reflexionar sobre la complejidad del ser humano, la justicia y la delgada línea que separa la libertad del encierro.

Desde el primer día de formación, sentí la responsabilidad con la institución que me dio la oportunidad. Por lo tanto, mis primeros días fueron un torrente de emociones, porque empecé a conocer a mi grupo de compañeros, que en el primer periodo fuimos 11 estudiantes. Cada uno venía de centros de privación de libertad de diferentes provincias del Ecuador; con ellos llegué a compartir muchas experiencias de vida.

Cómo no mencionar a los docentes, unos excelentes educadores y extraordinarias personas. Siempre estuvieron allí, dándonos esa voz de apoyo. Al principio, yo sentí un poco de temor y sé que no fui el único, porque un compañero, al mes de haber ingresado se retiró. Tal vez no tuvo la misma valentía o ganas de superación, pero, esto no desmayó a los demás integrantes del grupo, más bien nos impulsó a que nosotros sí podíamos. Con el pasar de los días, formamos un magnífico grupo de estudiantes que terminamos el primer periodo; era algo que no lo creíamos, gracias a este tiempo, los temores empezaron a quedar atrás.

Pasamos a un segundo periodo. Sabíamos que se venían nuevas experiencias y nuevos logros, pero nada detenía nuestra sed por aprender y superarnos, tanto, que ya nos sentíamos ansiosos por saber cuáles iban a ser los docentes que nos darían clases en ese periodo. Claro, uno ya se acostumbraba a la enseñanza de aquellos maestros que se llegaron a ganar nuestro cariño y afecto por demostrar que no solo venían a impartir sus clases, sino que tenían una parte humanista, bondadosa y afectiva. Ellos siempre estaban al pendiente de todo el grupo de estudiantes, como no resaltar sus nombres: Katuska Ruiz, Jenny Rugel, Mariuxi Vinces, Giovanni Ruiz y Javier Sánchez; a ellos, mi gratitud.

No obstante, estábamos por finalizar nuestro segundo periodo, cuando pasó algo que a todos nos puso emocionalmente mal: la muerte de Luis Montesdeoca, uno de los compañeros del curso. Fue algo impactante para todos, pero, también nos motivó como grupo a seguir adelante. En ese instante, nos dimos cuenta que la vida es una sola y que hay que aprovecharla hasta el último minuto y mucho más preparándonos académicamente.

Luego, pasamos a un tercer periodo. A medida que avanzábamos, las clases eran más complejas. No solo eso se complicaba, sino también la situación que cada uno de nosotros pasábamos en nuestro trabajo. No nos daban la facilidad para recibir las clases y prestar toda la atención, sino que nos tocaba estar en puestos de trabajo y, al mismo tiempo, conectados a clases. En consecuencia, no se podía prestar la atención necesaria para instruirnos. Todo esto, llevó a que un compañero quisiera abandonar la carrera, pero, siempre hubo docentes preocupados por el bienestar estudiantil, brindándole todo el apoyo necesario para que el alumno no desertara.

De la misma forma, cursamos un cuarto periodo, donde ya sentíamos esos momentos de satisfacción de haber llegado muy lejos. Ya estábamos cerca a la meta que nos habíamos propuesto. En todo el camino que transcurrió nuestra carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, siempre contamos con el apoyo de docentes y administrativos del Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre.

En definitiva, mi experiencia académica fue un viaje intenso, aleccionador y profundamente humano, un viaje que me ha permitido crecer personal y profesionalmente. La carrera me ha dado la oportunidad de contribuir a un sistema penitenciario más justo y humano, entender que no es tan solo un trabajo, sino una vocación. Finalmente, esto se ha vuelto una evolución personal que experimenta, desarrolla habilidades valiosas y una comprensión más profunda, entender que, en últimas instancias, la seguridad penitenciaria va más allá de resguardar muros, sino que implica salvaguardar la dignidad y la humanidad, en un entorno que desafía constantemente estas virtudes.

La formación profesional penitenciaria

Fátima Johanna Guerrero Almeida
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El trabajo de un Agente de Seguridad Penitenciaria [ASP], sin duda, es uno de los más arriesgados que existe en cualquier parte del mundo. Nosotros somos quienes, día a día, tratamos directamente con las Personas Privadas de la Libertad [PPL]. Esta labor requiere de mucha responsabilidad y ética profesional, para que nuestro trabajo se cumpla a cabalidad.

En este ámbito, como agentes cumplimos un rol importante en el sistema carcelario, que necesita de profesionales formados y capacitados, para desempeñar sus funciones de manera acertada. Es así que, la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria es muy importante, porque refuerza nuestro conocimiento y nos forma como profesionales capaces de transformar, reinsertar y rehabilitar a las PPL, en el cumplimiento de la ley. Cabe recalcar que, pese al poco personal existente en nuestro país [aproximadamente 2.500 ASP para una población de 31.000 privados de la libertad], se ha dado cumplimiento a nuestras funciones encomendadas.

Mi experiencia como estudiante de la carrera en el Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre, fue académicamente enriquecedora. Desde el inicio, tuve como objetivo adquirir más conocimiento y formarme como una de las mejores egresadas de la carrera. Esta tecnicatura como tal, ha reforzado nuestros conocimientos que ya habíamos adquirido en el desempeño de nuestras funciones, pero ahora, enmarcadas en una norma legal con bases para su cumplimiento.

En mi paso como estudiante de aquella institución de educación superior durante los años 2017 al 2019 [tiempo que duró la carrera], realmente tuve muchas vivencias. Quienes cursábamos la carrera, estudiábamos dentro del Centro de Privación de Libertad Guayas NRO. 4 [en ese entonces Regional Zonal 8], es decir, trabajábamos y estudiábamos. En aquel entonces, no recibíamos pago de horas extraordinarias porque estábamos estudiando, algo que nos afectó mucho, ya que la mayoría de ASP que laboramos en Guayaquil somos de otras provincias y esto nos implicaba el doble de gastos. No obstante, las ganas de superarnos y formarnos como profesionales fueron mucho más grandes y seguimos adelante hasta lograr nuestro objetivo. En muchas ocasiones, mientras recibíamos clases, debimos dejarlas de lado para acudir con nuestro contingente cuando se presentaban conflictos internos con los privados de libertad [riñas, motines, incluso balaceras]. Esto, debido al escaso personal de agentes que existíamos en esa época.

El apoyo moral y humano de los maestros fue muy necesario y gratificante para el aprendizaje y, sobre todo, en la comprensión de nuestro trabajo. El esfuerzo realizado valió la pena, porque nos hemos formado profesionalmente y hemos repotenciado nuestros conocimientos en diferentes ámbitos. Durante nuestra formación como Técnicos Superiores en

Seguridad Penitenciaria, se nos dio la oportunidad de mostrar, en varios eventos públicos, organizados por la Policía Nacional, el Instituto Juan Bautista Aguirre u otros, un poco de nuestro trabajo, es decir, las funciones que desempeñamos como Agentes de Seguridad Penitenciaria, tales como: procedimientos para trasladar a PPL a audiencias, citas médicas, o a otros Centros de Privación de Libertad; protocolos para realizar una requisa, actuación en caso de motines, riñas u otras novedades que puedan suscitarse dentro de un centro penitenciario.

Después de haber logrado mi objetivo y formarme como Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, puedo decir que el triunfo fue netamente personal, ya que los conocimientos adquiridos en la carrera, los he compartido con mis compañeros de trabajo. Esto ha permitido que muchos de ellos quieran aprender y formarse como también en la tecnicatura. A su vez, he aprendido a perfeccionar mi trabajo, expresarme de mejor manera y, sobre todo, cumplir las normas legales que se aplican con PPL, cumpliendo mis funciones y obligaciones, sobre todo, garantizando siempre los derechos humanos y respetando la integridad física y moral de los reclusos. Así, soy parte de la rehabilitación y reinserción a la sociedad de este grupo de personas.

Finalmente, tomando en cuenta lo expuesto líneas anteriores, puedo concluir que la formación como Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria ha permitido que, de a poco, la imagen de los ASP sea visible hacia la sociedad, como un cuerpo de seguridad con profesionales y no solo como funcionarios públicos sin preparación. Esta carrera, dirigida a los servidores penitenciarios, es sumamente necesaria. Al ser la tercera fuerza pública, debemos ser formados profesionalmente, con bases consolidadas para el correcto desempeño de nuestras funciones. También, considero que el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria debería ser una institución con doctrina propia. En un futuro se anhela la creación de un Instituto Penitenciario propio y considerar a quienes cuentan con estudios penitenciarios para ser parte de los formadores de las cohortes venideras.

Penitenciario

Diego Francisco Maleza Llumiquinga
 Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
 Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
 de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

Han transcurrido 12 años desde que ingresé a la institución que me ha dado muchas alegrías, experiencias buenas y malas, dándome la oportunidad de ingresar al Instituto Superior Universitario Cotopaxi, para realizar mis estudios superiores y ser un ejemplo para mi familia.

Todo empieza cuando se cierra la etapa del colegio y se inicia otra, donde postulé para ser guía penitenciario [bajo esa denominación ingresé al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia del Sistema Penitenciario]. El curso fue impartido por la Escuela Superior Politécnica del Ejército [ESPE] hace aproximadamente 12 años atrás. Con el paso del tiempo, nos cambiaron la denominación a Agentes de Tratamiento Penitenciario. A pesar de contar con mayor experiencia en el manejo de cárceles, se pudo evidenciar el poco interés de las autoridades de turno por mejorar el sistema y brindarnos apoyo en la logística, capacitaciones y estabilidad laboral.

Mi carrera la inicié en la cárcel más grande y peligrosa que tiene el Ecuador: el Centro de Privación de Libertad Guayaquil NRO.1, más conocida como la "penitenciaría". Es allí, donde pude palpar experiencias buenas y otras que me hicieron llorar. En ocasiones, pensaba irme del sistema penitenciario, porque no tenemos garantías para realizar nuestro trabajo. Posteriormente, Agente de Seguridad Penitenciaria [ASP] fue nuestra última denominación. Al tener como ente rector al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], nace la idea de que el ASP pueda tener sus estudios superiores, brindándonos así la oportunidad de estudiar y obtener el título en Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria.

Por cambios administrativos, llegué al Centro de Privación de Libertad Cotopaxi NRO. 1. Es aquí donde tuve la oportunidad de postularme para estudiar la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria. Después de 16 años de haber concluido el colegio, estudiar se me hizo difícil, sobre todo, la adaptación al método de estudio que era telemático con el uso de la tecnología. Con la constancia, se pudo llegar al objetivo que fue obtener el título de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. Además, para mí fue una enorme satisfacción haber conseguido la primera antigüedad, ya que eso fue un motivo de orgullo para mi esposa y mis padres.

Por otro lado, desafortunadamente, un 8 de enero del 2024, aproximadamente a las 7:15, fuimos retenidos 46 agentes penitenciarios, secuestrados por las Personas Privadas de la Libertad [PPL], quienes nos sometieron a tratos degradantes. No teníamos acceso a agua ni comida; estuvimos totalmente incomunicados y nuestras vidas corrían peligro. Fueron 6 días difíciles para mí y mi familia. Todo esperamos que no se vuelva a repetir. Por eso, pedimos que

las autoridades de turno mejoren nuestro entorno laboral y nos brinden las garantías necesarias para poder desempeñar nuestras funciones de la mejor manera.

El sistema penitenciario, con el pasar de los años, tocó fondo. Es así que con el secuestro de varios compañeros ASP a nivel nacional, ingresaron las Fuerzas Armadas para retomar el control que, lastimosamente, lo perdimos hace mucho tiempo. Todos los que conformamos el sistema penitenciario, esperamos que se brinden capacitaciones continuas y nos doten de la logística necesaria para que, en el momento que se produzca un intento de amotinamiento, poder reprimirlo con la brevedad necesaria y así evitar secuestro de los agentes de seguridad penitenciaria y personal administrativo.

Es común escuchar a las personas que se refieren a los Agentes de Seguridad Penitenciaria con términos despectivos, tildándonos como personas que no tenemos educación ni cultura. Tal vez, piensan que somos lo último de la sociedad por realizar nuestra función en un Centro de Privación de Libertad llamada "cárcel", custodiando a personas que trasgredieron la ley. Nos tachan de corruptos, de ser quienes facilitan el ingreso de objetos prohibidos a los CPL, pero, como en toda institución, hay buenos y malos profesionales.

Experiencias de la formación penitenciaria

Lidia Cristina Medina Pinta

Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

Como miembro activo del sistema de seguridad penitenciaria ecuatoriano, he sido testigo y participado de un complejo conjunto de experiencias que han marcado mi carrera profesional y personal. El compromiso con la custodia y rehabilitación de las Personas Privadas de la Libertad [PPL], siempre ha estado en el centro de mi trabajo y enfrente desafíos únicos que han moldeado mi carácter y mis habilidades. Este ensayo profundiza mi experiencia en el sistema penitenciario, destacando los momentos que definieron mis visiones sobre seguridad, justicia y reintegración a la sociedad.

Mi participación en el sistema penitenciario ecuatoriano de 19 años, ha sido un viaje complejo. En el día a día, experimento la tremenda responsabilidad de garantizar la seguridad en circunstancias difíciles. Las interacciones constantes con las PPL, de diversos orígenes, me dieron una comprensión profunda de la complejidad humana y las circunstancias que conducen al crimen. Uno de los aspectos más impactantes de mi experiencia, fue la necesidad de mantener la calma y ser profesional en situaciones críticas.

A través de la formación y haber seguido la carrera de Seguridad Penitenciaria en el Instituto Juan Bautista Aguirre, me sirvió para obtener muchos conocimientos, a mejorar mi trabajo en grupo, a ayudar a mis compañeros de aula, para que todos pudiéramos graduarnos. Dentro del tiempo que estudié, se me presentaron muchos inconvenientes. El perseguir una nueva meta en la vida, estudiar y a la vez trabajar, se me hizo muy complicado. Dentro de lo laboral, tenía que cumplir con mis obligaciones y, a la vez, llegar a tiempo a clases. Culminar cada semestre era una satisfacción grande, más aún graduarse.

La carrera me ayudó a hacer profesionalmente mi trabajo. Con los conocimientos y la experiencia laboral obtenida, he aprendido a anticipar y abordar tensiones, promoviendo un entorno seguro y controlado. Este aspecto, refuerza mi creencia en el poder del cambio y la importancia de brindar segundas oportunidades. La seguridad penitenciaria no sólo implica la implementación de medidas disciplinarias, sino también una gestión hábil de los conflictos para evitar que ocurran incidentes graves. Esto se logra a través de las capacitaciones y el profesionalismo obtenido en la carrera de seguridad penitenciaria.

Igualmente, mi participación es importante en programas de rehabilitación y reintegración dentro del centro carcelario. Absolutamente, es beneficioso colaborar en iniciativas destinadas a transformar la vida de las PPL. Este trabajo se centra, no sólo en cuestiones de detención, sino también en brindar oportunidades para el crecimiento personal y la adquisición de habilidades que faciliten la reintegración a la sociedad.

No obstante, he sido testigo de las limitaciones del sistema penitenciario, incluido el hacinamiento y las condiciones inhumanas en algunas instalaciones. Estos desafíos resaltan la

necesidad urgente de reformas estructurales, para abordar las causas fundamentales del problema y promover sistemas más equitativos y restaurativos.

En general, mi experiencia en el sistema de seguridad penitenciaria ecuatoriano y haber culminado la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria fue crucial para mi crecimiento personal y profesional. Yo aprendí a equilibrar la firmeza con la compasión y a reconocer lo diverso de la condición humana. Mi compromiso con la seguridad y la justicia ha crecido a lo largo de los años. Creo que todos los esfuerzos, hacia una transformación positiva, ayudan a construir una sociedad más justa y compasiva, a pesar de los desafíos que enfrentamos.

La importancia de la profesionalización

Gabriela Maribel Montenegro Flores
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Líder de Patrulla GEAP

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El sistema nacional de rehabilitación social tiene la finalidad de rehabilitar y reinsertar en la sociedad a las personas privadas de libertad. Por esto, el servidor penitenciario tiene el deber de poseer conocimientos, teóricos y prácticos, sobre temas de derechos humanos, seguridad, manejo y control de la población carcelaria. Al ofertarse la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, sin dudar, decidí inscribirme en la misma. En esta, vi la oportunidad de crecimiento profesional, de desarrollar actitudes de compromiso institucional, y ser un ejemplo a seguir para mis hijos y familia.

La Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria fue la puerta para experimentar un aprendizaje significativo, apropiado, que cubre las necesidades y circunstancias de cada uno de los servidores penitenciarios. La experiencia que uno se lleva es gratificante, puesto que al transcurrir la tecnicatura se presentaron retos profesionales, familiares y personales; sin embargo, la aspiración de superarme me llevó a continuar el objetivo planteado. La metodología de enseñanza y los docentes, sin duda alguna, supieron transmitir los conocimientos, al aplicar actividades que nos permiten llegar a una comprensión total de todo lo impartido.

Una de las anécdotas, que deja en mí el Instituto Superior Universitario Cotopaxi [ISUC], fue la oportunidad de compartir con compañeros de distintos Centros de Privación de Libertad a nivel nacional. Sin duda, recordaré a cada uno de ellos, ya que al ser electa presidenta por los 4 periodos que duró nuestra carrera, me honraron con su confianza y respeto, dándome la oportunidad de construir mis habilidades de liderazgo que hoy aplico en mi lugar de trabajo.

La carrera de Seguridad Penitenciaria es, indudablemente, una de las más importantes del país. Al ser los servidores penitenciarios representantes del estado, tenemos la obligación de ser garantistas de derechos. Es por esto, que hay que destacar la preparación de los académicos de alto nivel, no solo conocedores de la materia, sino excelentes seres humanos, quienes me brindaron la oportunidad durante la carrera de trabajar, estudiar, ser madre y forjarme como profesional, en espacios de igualdad e inclusión, donde la opinión del estudiante es importante.

El convenio interinstitucional entre Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI] y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT], para estudiar en modalidad dual aportó significativamente a concluir la carrera. Gracias a la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria he podido adquirir conocimientos, en cuando al desarrollo de proyectos integradores, arte y cultura, herramientas tecnológicas, psicología, inglés, liderazgo, entre

otras más, además de conocer de manera técnica la correcta administración penitenciaria, en cuanto a su normativa, derechos humanos en el contexto penitenciario, seguridad y realidad penitenciaria, ratificando el compromiso como funcionaria y poniendo en el campo todo lo aprendido.

Una vez graduada del Instituto Superior Universitario Cotopaxi, se me abrieron oportunidades como profesional. Al ser notable el conocimiento técnico y práctico en los Centros de Privación de Libertad y fuera de ellos, hoy tengo la oportunidad de dirigir una de las Patrullas del Grupo Especial de Acción Penitenciaria [GEAP]. Me siento muy orgullosa, porque la profesionalización me abrió puertas para demostrar que existe igualdad, ya que puedo aplicar liderazgo, con conocimiento, fuerza y sabiduría. A la par, el resultado del trabajo duro, la dedicación, perseverancia y sacrificio, me llevó a obtener un excelente promedio académico. Esto contribuyó a que mi perfil profesional sea considerado para formar parte de la planta docente de tan prestigiosa institución.

Ser Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria me ha permitido adquirir habilidades específicas que permiten desarrollar mi trabajo con probidad y enmarcado en el respeto a los derechos humanos. Sin duda alguna, con la provisión de estos conocimientos a los servidores penitenciarios, la academia aporta de manera positiva el crecimiento institucional, así como el desarrollo profesional de cada uno de los miembros del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, quienes somos parte fundamental de la política pública de seguridad del estado ecuatoriano.

Reconocimiento penitenciario

Miguel Ángel Altamirano Martínez
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Subjefe de Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El presente ensayo está basado en hechos reales que ocurrieron durante mi permanencia como servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria [CSVP] y, en su momento, como estudiante del Instituto Superior Universitario Cotopaxi [ISUC].

A los 28 años de edad, una vez terminado el servicio militar obligatorio, ingresé a las filas del glorioso Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, en agosto de 1998, en calidad de Agente de Seguridad Penitenciaria [ASP]. En ese entonces, la institución se llamaba Dirección Nacional de Rehabilitación Social [DNRS] y luego Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Mi etapa como estudiante en la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, me sirvió como una herramienta fundamental para poner en práctica en el ámbito laboral, todos los conocimientos adquiridos y, a la vez, ir creciendo cada día en el aspecto personal y profesional. Al momento, estoy próximo a cumplir 26 años de servicio en la institución y gracias a mi preparación académica, años de servicio y experiencia profesional, aplicando la normativa vigente, me encuentro ejerciendo y cumpliendo las funciones de Subjefe de Seguridad Penitenciaria. Actualmente, estoy hecho cargo de la zona de Esmeraldas, en calidad de jerárquico superior. En este sentido, si Dios y mi esfuerzo lo permiten, cumpliendo todos los requisitos que establece el reglamento, podré llegar a ser el próximo Jefe de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Debo manifestar que es muy importante que se reconozca el esfuerzo realizado por cada servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Es grandioso que quede plasmado su nombre en este libro y que sea un referente para las futuras generaciones venideras de nuestra noble institución. También es necesario que se continúen con los convenios interinstitucionales, para que el personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria pueda seguir nutriéndose de los valiosos conocimientos impartidos por los institutos públicos y poder, de esta manera, engrandecer y sacar adelante a nuestra noble institución.

Un agradecimiento especial a los directivos y docentes del ISUC, por haber tenido esta iniciativa de crear y plasmar las vivencias y experiencias de cada uno de los que hemos sido convocados para la elaboración de este documento. En él se dará a conocer todo el aporte que hace la educación técnica y tecnológica para el crecimiento personal y profesional de todos los que conformamos el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. La sociedad debe saber y conocer el rol que cumple nuestra institución, al ser considerada como la tercera rama de seguridad del país.

La tecnicatura como un hecho histórico

Amparo Cecibel Ramírez Rojas
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

En estas líneas plasmaré un poco de la trayectoria laboral en el sistema penitenciario en el que laboro durante 15 años aproximadamente. Soy Técnica en Seguridad Penitenciaria, graduada del Instituto Superior Universitario Cotopaxi en el año 2023. Actualmente, me encuentro cursando la carrera de Trabajo Social en la Universidad Estatal de Milagro [UNEMI]. Mi responsabilidad se centra en garantizar la seguridad y mantener el orden dentro de los Centros de Privación de Libertad, labor que sentó las bases fundamentales dentro mi carrera profesional.

Desde mis primeros acercamientos a las instituciones uniformadas, sentí una atracción innegable hacia el ámbito de la seguridad. Fue en el año 2008, cuando tuve la oportunidad de materializar este interés al ingresar, mediante un riguroso proceso de méritos y oposición, al destacado Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. En ese entonces, la administración del sistema penitenciario estaba a cargo de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social. Mis primeras experiencias laborales se desarrollaron en el histórico ex penal García Moreno.

Rápidamente, me sumergí en las complejidades y responsabilidades de garantizar la seguridad y el orden dentro de una institución penitenciaria; fue un período formativo fundamental que sentó las bases de mi carrera profesional. En el transcurso del tiempo, mi dedicación y compromiso fueron reconocidos. En el año 2012, tuve el honor de ser seleccionada para integrar el grupo de formadores de aspirantes al Cuerpo de Vigilancia Penitenciaria, participando en dos procesos consecutivos.

Esta experiencia, no solo fortaleció mis habilidades técnicas, sino que también me permitió contribuir activamente al desarrollo y formación de futuros profesionales en seguridad penitenciaria. En el mismo año, ingresé a las filas del Grupo Especial de Acción Penitenciaria [GEAP]. Sin embargo, el hito más significativo en mi trayectoria profesional, se produciría en el año 2014, cuando, gracias a un innovador convenio entre el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT], se estableció la carrera técnica en Seguridad Penitenciaria.

Esta iniciativa, concebida como un avance histórico en el ámbito penitenciario ecuatoriano, tuvo como objetivo formar especialistas capaces de garantizar la seguridad en los Centros de Privación de Libertad [CPL], respetando los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad [PPL]. La carrera se implementó en modalidad dual y se ofertó en tres provincias estratégicas del Ecuador: Guayas, Cotopaxi y Azuay.

Recuerdo a compañeros cercanos a mi persona, la emoción que sentían al formar parte de las primeras cohortes de esta carrera pionera. Yo, compartía el entusiasmo y la

determinación de mis camaradas por contribuir positivamente al sistema penitenciario del país. Pero, por otro lado, sentía que volver a estudiar nuevamente a los años, se me dificultaría, pensando que ya no tenía edad para eso. Sin embargo, en algún lado leí que nunca se es viejo para aprender, el aprendizaje llega hasta el último día de nuestras vidas.

Es así que en el año 2021 postulé para ingresar a estudiar la carrera mencionada, siendo el inicio de una etapa de aprendizaje continuo y de crecimiento profesional, conjugando el aprendizaje adquirido con la experiencia laboral. El proceso no fue fácil, debido a las funciones que se ejecutaban en el Grupo Táctico Operativo en el que me encontraba laborando y, al mismo tiempo, cursaba una carrera universitaria, demandando mucho tiempo laboral y académico, siendo todo un desafío enriquecedor que luego daría sus frutos. Es así, que, en el año 2022, tuve la oportunidad de ser seleccionada para ser parte del Grupo de Instructores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, pudiendo así dedicarle más tiempo al ámbito académico.

La tecnicatura busca formar especialistas técnicos, capaces de garantizar la seguridad en los Centros de Privación de Libertad del país. A lo largo de la carrera, acumulé experiencia significativa, como en el grupo de formadores de aspirantes en el año 2012, en el Grupo Especial de Acción Penitenciaria [GEAP] y actualmente en el Grupo de Instructores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Como conclusión, se puede mencionar que la transición hacia una carrera en el ámbito penitenciario, implica un proceso de aprendizaje continuo y una integración de conocimientos teóricos con habilidades prácticas. A pesar de las barreras, como la edad y el tiempo, es importante que los servidores del CSVP, atraviesen procesos de formación continua para el desarrollo profesional de sus funciones, para que sean capaces de actuar con eficacia y eficiencia ante sucesos que puedan acontecer dentro de los CPL, aplicando la normativa que rige el sistema de rehabilitación social.

El sueño de la escuela penitenciaria

Patricia Elizabeth García Fuentes
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El presente documento está dirigido al público en general, para describir como ha influido la carrera de Técnico en Seguridad Penitenciaria en la vida profesional y personal de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Todos ellos, han decidido profesionalizar su formación en diferentes contextos, pero con una misma finalidad: una alta preparación académica, para laborar en los diferentes Centros de Privación de Libertad del país. Las diferentes promociones de Técnicos en Seguridad Penitenciaria han desarrollado un nivel de educación superior que nos permite un mejor desempeño laboral en el ámbito directivo y operativo.

Mis estudios en la Escuela de Formación Penitenciaria en la provincia del El Oro, se realizaron de manera dual. La parte académica estuvo dirigida por el Instituto Superior Tecnológico "El Oro" y la parte de formación operativa estuvo presidida por la Policía Nacional y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Esta formación tuvo una duración de dos años en modalidad de internado.

Esta, fue una experiencia, sin duda, inolvidable: compartir todo ese tiempo con mis compañeros, profesores e instructores, tiempo lleno de aprendizaje, tanto académico como personal y profesional, para nuestro ámbito laboral. La convivencia con un número considerable de aspirantes a Agentes de Seguridad Penitenciaria fue uno de los mayores retos para todos quienes conformamos esa promoción. De ahí, nace el compañerismo y esos buenos recuerdos que nos unen cuando nos volvemos a reencontrar en funciones en cualquier Centro de Privación de Libertad a nivel nacional. Fuimos 322 servidores incorporados en el año 2017 y que actualmente laboramos en todo el país.

La formación académica se llevó a cabo con profesionales del Instituto Superior Tecnológico "El Oro", quienes nos prepararon en diferentes temáticas importantes para nuestro desarrollo profesional como: derechos humanos, realidad penitenciaria, psicología en el contexto de privación de libertad, modelo de gestión penitenciaria, normativa penitenciaria, ética y moral, relaciones humanas, entre otras. Todos contenidos recibidos, lo realizamos en las aulas de la Escuela de Formación Penitenciaria de manera presencial.

Nuestros profesores, quienes, con su paciencia y su agraciada manera de enseñar, nos llenaron de fortaleza y aspiraciones para continuar con nuestro desempeño académico, a pesar de lo complicado que nos resultaba la formación dual. De ahí nace nuestro amor a la preparación académica que, por más difícil que suele presentarse por diferentes situaciones personales que pueden acontecer, siempre será gratificante la superación personal que exige continuar con los estudios superiores y mantenerse en constante preparación, cada día

actualizándonos sobre todo lo que respecta a normativa nacional que se actualiza constantemente en los últimos años.

Adicional a la actividad académica, en la escuela de formación realizábamos diferentes actividades culturales, sobre todo en fechas especiales, recopilando las diferentes culturas y tradiciones de todas las provincias de nuestro país. Esto, para amenizar nuestra convivencia y fortalecer lazos de compañerismo entre los aspirantes a Agentes de Seguridad Penitenciaria, quienes llenamos de vida y gallardía la escuela de formación.

No pudo faltar la actividad deportiva: se conformaron encuentros deportivos de manera interna en el establecimiento y de igual manera, se tuvo la oportunidad de participar con otras instituciones fuera de la escuela de formación. Esto fortaleció la inter institucionalidad, para que las demás instituciones y el público en general conozcan el proceso de capacitación que se encontraba en la ciudad.

En la Escuela de Formación Penitenciaria, ubicada en el cantón Pasaje de la provincia de El Oro, finalmente, nos formamos 322 Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, que empezamos a laborar un primero de mayo de 2017. Esta, fue una preparación muy rigurosa con profesionales en el ámbito penitenciario.

La preparación académica nos ha incentivado a continuar con la formación superior de manera semipresencial o virtual, debido a nuestro horario laboral. Es gratificante la superación personal y profesional para nuestro desempeño como Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Además, nos sentimos orgullosos que nuestra institución mantenga realce al contar con profesionales de un amplio conocimiento en diferentes áreas.

Mi memoria, mi historia

Pablo Francisco Lozada López
 Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
 Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
 de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

Cuando era joven, visualicé un futuro lleno de éxitos, me imaginaba terminando una carrera universitaria y posteriormente ejerciendo una profesión donde se implemente lo aprendido. En esta ocasión hablaré como, afortunadamente y con gran orgullo, me tocó estudiar al mismo tiempo que trabajaba. La carrera que escogí fue ofertada por tres institutos a nivel nacional, diseñada exclusivamente para los Agentes de Seguridad Penitenciaria [ASP], denominada como Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. Esta se desarrollaba en modalidad dual, que me permitía seguir trabajando como servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. En este sentido, describiré como esta carrera técnica de educación superior me dio conocimientos para el desempeño de mis funciones profesionales y el crecimiento personal y emocional que aportó a mi vida, además de las dificultades atravesadas para conseguir el tan anhelado título de educación superior, que me permitieron ser parte de las primeras promociones en conseguirlo.

En el año 2013, cuando tenía 26 años de edad, me encontraba trabajando en mi ciudad natal y residencia habitual Ambato, en el Centro de Rehabilitación Social Ambato, realizando las funciones de Agentes de Tratamiento Penitenciario [denominación de ese entonces], formando parte del honorable Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria [CSVP]. Este pertenecía al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Ahí, se me presentó la oportunidad de estudiar la carrera en Seguridad Penitenciaria, de manera presencial dual, ofertada en tres institutos a nivel nacional, ubicados en tres provincias específicas: Cotopaxi, Azuay y Guayas. La ubicación de estos institutos implicaba que, al momento de estudiar, también debía considerar los costos y alejarme a otra provincia, sin la certeza de regresar algún día a mi lugar de residencia habitual. Por lo tanto, dejaría familia, amigos, entorno social y el ambiente laboral forjado por aproximadamente tres años.

Una vez tomada la decisión e inscrito en la carrera en el año 2014, se me designó al Instituto Tecnológico Superior Ramon Barba Naranjo, en la actualidad llamado Instituto Superior Universitario Cotopaxi. Por consiguiente, fui desarrollar mis funciones en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi Nro.1, en ese entonces, una de las famosas "mega cárceles", con infraestructura nueva e innovadora y control efectivo en la seguridad interna a cargo de los servidores del CSVP. En ese lugar se debían realizar procesos eficientes de rehabilitación integral de las personas privadas de libertad; fue un lugar propicio para desarrollar la fase práctica de la carrera e implementar, como estudiantes, los conocimientos y procedimientos adquiridos en las aulas de aprendizaje que forjaron fortalezas para desempeñarme en las diferentes áreas de trabajo.

Dentro de las experiencias relevantes que marcaron esta etapa de mi vida, fue ser parte de la primera promoción ejecutada ahí. En la fase práctica, debíamos aplicar y generar

procedimientos de seguridad y control, acorde a las necesidades de los formatos de la carrera: documentar respaldos que den fe de la ejecución de las labores encomendadas, determinar áreas de trabajo en donde se pueda aplicar lo aprendido en la fase teórica y la responsabilidad de fomentar en mis compañeros de trabajo los beneficios de estudiar esta carrera de educación superior. El orgullo y satisfacción llegaron casi tres años después: el 08 de septiembre del 2017, fue una ceremonia bien sentida por ser el estudiante mejor destacado; yo estuve acompañado de mi esposa María Rojas, el ser amado de mi vida que me vistió con los atuendos tradicionales para la ocasión.

Con respecto al ámbito laboral, esta carrera me dio la oportunidad de ejercer cargos como jefe de grupo y supervisor de guardia. Además, pude ser ubicado como Agente de Seguridad Penitenciaria NRO. 2, grado jerárquico que lo conseguí por tener el título en educación superior, sumado a los años entregados a la institución. Esta homologación fue realizada a los servidores del CSVP en el año 2018. Consecuentemente, los conocimientos adquiridos en la carrera, los implementé a diario en mis funciones, cuando realizaba la gestión técnica y operativa dentro de los CPL, adaptado a las dinámicas propias de cada uno de ellos.

En la actualidad, desempeño funciones como Instructor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, bajo la Dirección de Educación Penitenciaria, función que me brinda la oportunidad de devolver a la sociedad lo recibido, a través del intercambio de conocimientos y la generación de una actitud positiva en mis estudiantes e instruidos, basados en mis aprendizajes adquiridos en la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, además de mis experiencias como servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

El trayecto cursado en esta etapa de profesionalización académica, me liberó de mi zona de confort, forjándome un futuro de bienestar, tanto personal como laboral. La carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria aportó en mis conocimientos teóricos y prácticos para la ejecución de mis labores. En su momento, dentro del cargo como Agente de Seguridad Penitenciaria NRO. 2, me otorgó la oportunidad de crecer como persona y, sobre todo, como profesional; sin duda, me brindó la capacidad de desempeñar mis funciones de manera eficiente y eficaz, contribuyendo efectivamente con la ejecución de mis responsabilidades.

Esta etapa actual de mi profesión, como Instructor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, me brinda la oportunidad de replicar lo adquirido durante mi formación académica a mis homólogos servidores del sistema penitenciario. Aquí quiero ser parte del cambio que favorezca a la sociedad, que engrandezca y resalte el nombre del honorable Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria del Ecuador.

Mi formación en la escuela

Adriana Katherine Calapaqui Oña
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Ecuador

El Ministerio Justicia, Derechos Humanos y Cultos priorizó el tratamiento de las Personas Privadas de la Libertad [PPL]. Para lo cual, pensó en la profesionalización del personal penitenciario, creando así la primera Escuela de Formación Penitenciaria, que tuvo como finalidad formar futuros Agentes de Seguridad Penitenciaria [ASP] con un título de tercer nivel en Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, mediante la inter institucionalidad entre la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT] y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI]. Para ello, se contaba con diferentes áreas de preparación profesional, como el área del polígono virtual, aulas de estudio, dormitorios, áreas deportivas, policlínico, comedor y un riguroso régimen disciplinario para que los aspirantes tengan una formación física homogénea y que su desenvolvimiento sea el óptimo dentro de los Centros de Privación de Libertad [CPL].

La Escuela de Formación Penitenciaria del Ecuador fue algo histórico para el país. Se ubicó en la comunidad de Tres Cerritos, Cantón Pasaje, provincia de El Oro. Su infraestructura funcionaba en el Batallón de Infantería Pichincha de las Fuerzas Armadas. Esta infraestructura estuvo deshabilitada durante varios años, debido a eso, existió un adecuado mantenimiento. Desde que el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos puso en funcionamiento la Escuela de formación penitenciaria, el 4 de diciembre del año 2015, se dio inicio con 500 jóvenes, entre hombres y mujeres, llenos de ilusiones y de esperanzas para sus familias, con el objetivo de ser futuros Agentes de Seguridad Penitenciaria, para la profesionalización y mejora de la gestión en el sistema penitenciario.

A través de la SENEYCYT y los convenios interinstitucionales, pude cumplir con la meta establecida, que era estudiar y cumplir con un riguroso régimen de internado durante dos años. Dentro de la fase académica, recibía materias tanto prácticas y teóricas como: derechos humanos aplicado al contexto penitenciario, realidad penitenciaria, modelo de gestión, ética en el servicio público, relaciones humanas, manejo de armas letales y no letales, comunicación oral y escrita, entre otras asignaturas, durante 4 periodos académicos. Estas iniciativas fueron contribuciones positivas para mejorar las condiciones en los centros penitenciarios y promover la rehabilitación efectiva de las personas privadas de libertad para el desarrollo del país.

Asimismo, puedo contar que tuvimos la visita de la Gendarmería de Chile, una institución de influencia positiva, con una sólida trayectoria y reconocida profesionalidad en el ámbito penitenciario a nivel regional. Esta referencia subraya la importancia de aprender de las mejores prácticas y experiencias de otras instituciones para mejorar el sistema penitenciario ecuatoriano y avanzar hacia estándares internacionales de calidad y respeto a los derechos humanos.

En este mismo sentido, las clases prácticas, las realicé en el polígono virtual mediante la dirección de los señores instructores, a través de valores como la disciplina, puntualidad, orden y respeto, parte esencial de la formación en la escuela. Una vez culminadas las clases teóricas, se procedía a realizar actividad física en los patios de la institución. Todo esto enmarcado dentro del plan de la carrera, que contaba con la aprobación de 3200 horas, divididas en el 30% prácticas y el 70% teóricas.

La profesionalización de nosotros, como aspirantes a Agentes de Seguridad Penitenciaria, fue un icono dentro del sistema penitenciario en el Ecuador. Fuimos el primer grupo en obtener la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, que contó con un internado de 2 dos años, recibiendo clases teóricas y prácticas, a través de una rigurosa disciplina y respeto. También, se pudieron obtener conocimientos de nuestros instructores penitenciarios, de cómo actuar en los Centros de Privación de Libertad cuando se presente una amenaza, mediante la práctica del polígono virtual. También, contamos con la instrucción formal de la Policía Nacional, de manera progresiva, con disciplina y respeto. Gracias a estos estudios que hemos recibido, tuvimos un personal capacitado, con entrenamiento y actualización de conocimientos en el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria.

EPÍLOGO

Entre lo sagrado y lo profano...

Aldo Tapia Guillén ¹⁴

Analista de Educación Penitenciaria 3

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas
de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI] – Ecuador

«[...] era consciente de que a lo largo de los siglos todo tipo de charlatanes, curanderos y chamanes "han empleado fórmulas mágicas, encantamientos cabalísticos o lenguajes desconocidos para intimidar a sus audiencias y ocultar la irracionalidad de su discurso».

A. Sokal

Lo sagrado suele manifestarse casi siempre como una realidad entorno al conocimiento formal [«la educación»], la cual generalmente se encuentra equidistante de la realidad de lo profano [«lo penitenciario»]. Sin embargo, existe un puente indisoluble entre estas dos realidades; el cual no es otro más que el lenguaje; que en ocasiones suele manifestarse ingenuamente sobre lo que cada una representa en una sociedad como la ecuatoriana, sus expresiones discursivas suelen partir de términos acuñados desde el ámbito natural o de la vida cotidiana de los individuos [otra forma profana que tienen las personas]. Pero esta terminología analógica se debe precisamente a la incapacidad humana para expresar lo que cada una conlleva y cómo se construye, por tanto, para sortear estos obstáculos, se tienen que conjugar las mismas, sólo así se logran comprender en sus dimensiones o contextos, en sus apegos o desapegos, en sus estructuras, sus componentes, sus actores, sus discursos...

¹⁴ [A] Tiene una Licenciatura en Investigación Social [UCE — Ecuador]; un Diplomado Superior en Comunicación Corporativa [PUCE — Chile]; un Diplomado Superior en Seguridad Ciudadana [FLACSO — Sede Ecuador]; egresado del Diplomado Superior en Investigación Cuantitativa y Cualitativa [ESPE — Ecuador]. Fue docente Universitario y de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos; docente en el Instituto Superior Tecnológico de la Policía Nacional del Ecuador; docente en la Escuela Superior de Policía 'Gral. Alberto Enríquez Gallo', en temas de Investigación, Epistemología, Seguridad Ciudadana, entre otras. Fue analista e investigador del Centro Ecuatoriano de Análisis de la Seguridad Integral [CEASI — Ministerio Coordinador de Seguridad]. Fue Coordinador Académico y Coordinador General de Escuela de Formación Penitenciaria del Ecuador. En la actualidad se desempeña como Analista de Educación Penitenciaria 3, en la Dirección de Educación Penitenciaria, del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], Vicepresidente de la Red de Academias Penitenciarias [RAP].

Los individuos se apropian del conocimiento de lo sagrado, porque se ha formalizado, porque se ha institucionalizado, porque se muestra como algo casi totalmente disímil de lo profano... Y, sin embargo, a pesar de ello las visiones desde el campo de lo sagrado y lo profano sobre el mundo no sólo confluyen en una amalgama de objetivaciones; sino también de interpretaciones que entrelazan en una perspectiva con alma subjetiva. En otros términos, las visiones y audiciones del entorno, los enfoques y exploraciones de lo real, las mediaciones del deber ser a partir de la vivencia del ser humano en su estadio existencial. Las perspectivas del mundo entonces se acompañan como si fuesen mitologías. Es decir, intentos de articular la experiencia vital en imágenes con sentido básicamente profano, a través de un lenguaje eminentemente simbólico que trata de enmarañar lo propio con lo ajeno, lo colectivo y lo individual, la espiritualidad y el mundo objetivado.

Ahora bien, la comprensión de esta relación simbiótica entre los contrarios exige una ritualización, como el génesis que permite la construcción de una identidad diferente pero complementaria del otro, a partir de la cual se es capaz de asumir la concepción espiritualista que los antagonicos poseen; para lo cual se precisa del simbolismo no sólo como una proyección del pensamiento; sino como «un acto ritualístico» que suele conducir a los límites más extremos y adversos del ser, como son la ausencia y lo inconsciente, en contraposición indefectible de la razón y de la objetivación del pensamiento. Puesto que todo aquello referente a lo simbólico sobrepasa la realidad ocaecida y su razón escueta en dirección hacia aquellas desviaciones que se suelen imponer por su mundanidad, plasticidad y antropomorfismo en función de primitivos errores que cada mundo [sea este sagrado o profano] contiene en su existencialidad.

No obstante, lo anterior, lo sagrado y lo profano generan un proceso «pleonético»; que significa «tener más y siempre más», es la monstruosidad del conocimiento, aquella vorágine que se ha convertido en dueña de todo y de todos. La misteriosa caja negra que gobierna cada decisión, cada acción. Sus algoritmos son el lenguaje prohibido. Sus salidas son comandos. Es la patria, es el Dios. Es la sacralidad de la vida humana. Es en general el caso de lo sacrosanto contra la blasfemia. Es la batalla de los fieles contra los impíos, que en el más recóndito de los espacios institucionales comulgan con el fin único de comprender y mejorar cada mundo, cada razón de existencia, y por ende, sus etiologías... Razón por la cual, y luego de 10 años de vigencia de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, es posible afirmar que lo sagrado y lo profano confluyen en una vertiente que pone cotos a la desmesura de la arbitrariedad y la sinrazón sobre el entendimiento de dos naturalezas nacidas para compartir un mismo espacio de crecimiento.



EL NUEVO
ECUADOR

Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores



Cofinanciado por
la Unión Europea

ISBN: 978-9942-45-614-4



9 789942 456144